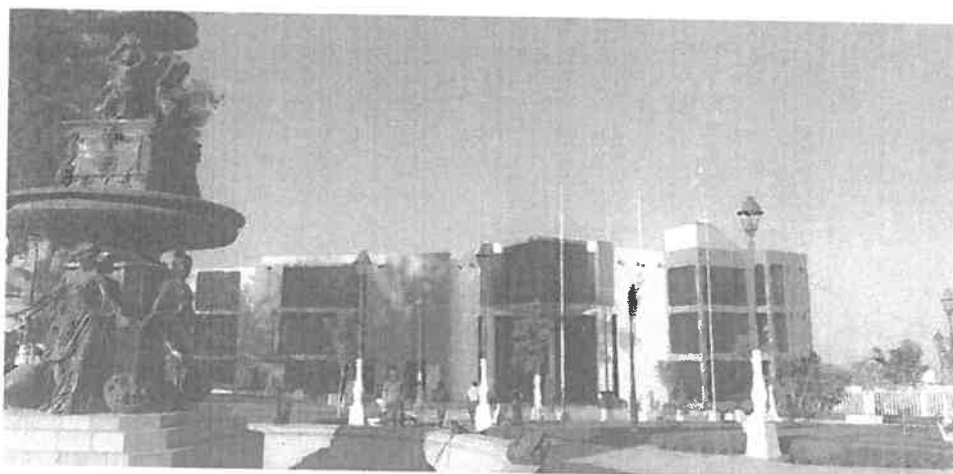




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA



PLAN DE DESARROLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SAMEGUA 2018-2030

Municipalidad Distrital de Samegua
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 035-2018 - CM/MDS

Samegua, 18 de Junio del año 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 18 de Junio del año 2018, el Informe N°0111-2018-GPP-GM/MDS, el Informe Legal N°083-2018-GAJ/MDS, el Informe N°0118-2018-GM-A/MDS y el Proveído N°0281-2018.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Decreto Ley N°28059, Ley Marco de la Inversión Descentralizada, en su artículo 5, numeral 1, establece que son funciones de los gobiernos locales, definir, aprobar, ejecutar en su Plan de Desarrollo Concertado las prioridades, vocaciones productivas y lineamientos estratégicos para la potenciación y mejor desempeño de la economía local.

Que, con Informe N°0111-2018-GPP-GM/MDS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite una propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado, el mismo que mediante el Informe Legal N°083-2018-GAJ/MDS, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que dicha propuesta sea elevada a Pleno de Concejo Municipal.

Que, con el Informe N°0118-2018-GM-A/MDS, Gerencia Municipal, remite tal opinión a Despacho de Alcaldía, que a su vez autoriza que sea elevado a Pleno de Concejo Municipal con el Proveído N°281-2018.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, los mismos que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno de Concejo en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio del año 2018, por unanimidad;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Samegua del año 2018 al 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad Distrital de Samegua y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación del presente acuerdo de concejo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

JOSE HERNAN FLORES VERA
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
G.M.
G.A.J.
GSCGA.
S.G.
O.D.T.I.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA 003 1
La fedataria que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe
Celia Cuel
ARMEN CELIA CUELA LAURA
FEDATARIA
Fecha 07 NOV. 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2018 - CM/MDS

Samegua, 18 de Junio del año 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 18 de Junio del año 2018, el Informe N°0111-2018-GPP-GM/MDS, el Informe Legal N°083-2018-GAJ/MDS, el Informe N°0118-2018-GM-A/MDS y el Proveído N°0281-2018.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Decreto Ley N°28059, Ley Marco de la Inversión Descentralizada, en su artículo 5, numeral 1, establece que son funciones de los gobiernos locales, definir, aprobar, ejecutar en su Plan de Desarrollo Concertado las prioridades, vocaciones productivas y lineamientos estratégicos para la potenciación y mejor desempeño de la economía local.

Que, con Informe N°0111-2018-GPP-GM/MDS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite una propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado, el mismo que mediante el Informe Legal N°083-2018-GAJ/MDS, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que dicha propuesta sea elevada a Pleno de Concejo Municipal.

Que, con el Informe N°0118-2018-GM-A/MDS, Gerencia Municipal, remite tal opinión a Despacho de Alcaldía, que a su vez autoriza que sea elevado a Pleno de Concejo Municipal con el Proveído N°0281-2018.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, los mismos que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno de Concejo en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio del año 2018, por unanimidad:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Samegua del año 2018 al 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad Distrital de Samegua y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación del presente acuerdo de concejo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Rose Hernán Flores Vera
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
G.M.
G.A.J.



**Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Samegua**

José Hernán Martín Flores Vera

Concejo Municipal

Celina Karito Cáceres Muños
Pedro Gregorio Mamani Ramos
Luis Gian Carlo Espino Bermejo
Verónica Melania Ríos Calizaya
Roy Conza Amasifuen

Gerente Municipal

Sandra M. Mendoza Alcázar

Comisión de Planeamiento Estratégico

Presidente

José Hernán Martín Flores Vera

Vicepresidente

Sandra M. Mendoza Alcázar

Integrantes

Yesenia O. Pomareda Mamani
Braulio Paucar Machaca
Mercedes Palomino Villasante
Katherine L. Rojas Flor

Municipalidad Distrital de Samegua
<http://www.munisamegua.gob.pe/>

**Gerencia de Planeamiento y
Presupuesto**
Avenida Los Incas S/N
Plaza de Armas





CONTENIDO

PRESENTACIÓN

BASE LEGAL

1. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO
2. DECLARACION DE POLITICAS PÚBLICAS
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
4. ACCIONES ESTRATEGICA
5. RUTA ESTRATEGICA
6. MATRIZ DE ACTORES

ANEXO

DIAGNOSTICO DE VARIABLES ESTRATEGICAS

FICHAS TECNICAS DE INIDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

FICHAS TECNICAS DE INIDICADORES A NIVEL DE ACCIONES ESTRATEGICAS

MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATEGICAS Y METAS



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Samegua, ha sido elaborado en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD.

Según el SINAPLAN, el planeamiento es un pilar del modelo de gestión pública orientada a resultados. El CEPLAN promueve la armonización de las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos, a nivel sectorial y territorial, hacia el logro de resultados a favor de la población.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Samegua, describe adecuadamente el modelo deseado del territorio al año 2030, expresado en indicadores y metas que condicionan el desarrollo del territorio y la prestación de los servicios y las actividades económicas priorizadas en el distrito.

Asimismo, se ha determinado las políticas públicas de nivel local, que viene a ser la directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de las autoridades y actores involucrados, que son producto de la revisión y análisis de documentos normativos y de gestión, adecuadamente articulados a las políticas del nivel de gobierno nacional, regional y local provincial.

También, se han determinado ocho objetivos estratégicos a partir de las variables estratégicas identificadas, que vienen a ser la descripción del propósito a ser alcanzado, definiendo los cambios que se desean lograr sobre las condiciones del desarrollo priorizados en los ciudadanos y en el entorno. Es medido a través de indicadores.

Finalmente, se ha identificado la ruta estratégica, ordenando los objetivos estratégicos y estableciendo una secuencia lógica de sus correspondientes acciones estratégicas. Para ordenar los objetivos estratégicos, la Comisión de Planeamiento Estratégico ha tenido en cuenta las políticas nacionales, regionales y esencialmente las del nivel local provincial; además se han priorizado los aspectos que deben mejorarse con urgencia en los ciudadanos y en el entorno.

Por esta perspectiva, el PDLC del Distrito de Samegua se convierte en un espacio clave para la gestión del desarrollo local, puesto que genera información para la acción y para la toma de decisiones de los diferentes actores que operan directa o indirectamente en el territorio a favor de las personas y del medio ambiente.



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27658 ley Marco de Modernización de la gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley 27783, ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley 27867, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto legislativo 1088, que aprueba la Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Decreto Supremo 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución de la Presidencia del Concejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021", octubre del 2015.
- Ordenanza Regional 04-2016-CR/GRM que aprueba Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2021, actualizado al 2015.
- Ordenanza Municipal 029-2011-MPMN, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Mariscal Nieto 2003-2014, actualizado al 2011.
- Resolución de Alcaldía N° 291-2017/MDS, que da inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2018-2030 y conforma la Comisión de Planeamiento y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.



I. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO

1.1. VISIÓN DEL DISTRITO DE SAMEGUA AL 2030

Samegua, Distrito donde las personas son primero, con un desarrollo equilibrado entre lo urbano y rural, con servicios de calidad y una economía sustentada en el turismo gastronómico, la actividad agropecuaria y la pequeña y mediana empresa.

1.2. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO

Al año 2030, el Distrito de Samegua, contara con una población superior a los 6,496 habitantes, con un Índice de Desarrollo Humano de 0.77, habiendo superado largamente el puesto 39 del ranking nacional, con una esperanza de vida al nacer de 80 años y un ingreso familiar per cápita superior a los 1,500 soles al mes.

La brecha de desnutrición en niños menores de 5 años se habrá reducido a 0 %, y, en anemia al 10 %; la cobertura de agua de calidad y alcantarillado habrá superado el 96 % de viviendas, faltando coberturar el 1 % de viviendas con alumbrado eléctrico.

Al año 2030 el 100 % de residuos sólidos del Distrito de Samegua serán adecuadamente dispuestos, elevando a 1,500 viviendas los que participan en el programa de segregación en la fuente.

La población promedio en condición de vulnerabilidad se habrá reducido a 50 %, habiendo aprobado e implementado 10 instituciones sus planes de gestión de riesgo de desastres al año 2030. En el año 2021 la Municipalidad Distrital de Samegua contara con su Plan de Desarrollo Urbano y el 5% de entidades públicas brindaran servicios en condiciones de seguridad.

En el aspecto productivo, el Distrito de Samegua en el año 2030 habrá colocado 2,000 toneladas de palto por año en el mercado, llegando a 28% de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado y 90.6 % que aplican adecuadas practicas pecuarias.

Las lecciones del pasado y las oportunidades del crecimiento sostenido de la economía permiten pensar que es posible lograr un sistema educativo equitativo y de calidad afrontando los retos existentes si se adoptan dos decisiones fundamentales: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva, así como de su mobiliario y equipamiento; e, Incrementar



las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por esos sostenemos que al año 2030, el 100 % de las instituciones educativas contarán con aulas en buen estado y el 55 % de estudiantes de segundo grado de secundaria alcanzará el nivel satisfactorio en comprensión lectora y el 40 % en matemática, respectivamente.

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. En esta variable, al 2030 nos proponemos reducir al 50 % la percepción de inseguridad ciudadana y a 10 la Tasa de delitos por cada mil habitantes, además, se reducirá 2 % el robo a viviendas urbanas y a 5 % las víctimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo.

La generación de suelo urbano consiste en el proceso de planificación y gestión de las áreas de expansión de la ciudad, tomando en consideración la protección del medioambiente y la capacidad del territorio para soportar nuevos usos, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se generará un 25 % de suelo urbano y/o recuperado con respecto al déficit.

El transporte en la ciudad Moquegua-Samegua, está clasificado en: Transporte de pasajeros y de carga, debido a la distribución de actividades económicas; asimismo se subdivide en urbano e interurbano, según el área en el que se desempeña; siendo el transporte urbano el que se realiza al interior de la ciudad o centro poblado y el transporte interurbano es aquel que se realiza entre ciudades y centros poblados de la misma provincia.

En esta variable, al año 2030 se habrá incrementado a 90 Km por hora el tiempo promedio de desplazamiento del sistema de transporte urbano rural, asfaltando el 30 % de las vías vecinales, y mejorado el 70 % de los caminos de herradura a nivel distrital.





II. DECLARACION DE POLITICAS PÚBLICAS

2.1. Objetivo General de la Política Condiciones de Vida de la Población

Garantizar a las personas el derecho a una vida digna, que asegure la salud, agua potable y otros servicios sociales necesarios.

Lineamientos de Política:

- Lograr que las niñas y niños menores de 5 años de edad alcancen un estado adecuado de nutrición y salud.
- Garantizar la prestación y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en forma oportuna.
- Lograr el abastecimiento energético competitivo.

2.2. Objetivo General de la Política Calidad Ambiental

Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de los ecosistemas saludables.

Lineamientos de Política:

- Mejorar el abastecimiento y la calidad de agua para la población.
- Promover la gestión integrada de residuos sólidos.

2.3. Objetivo General de la Política Condiciones de Vulnerabilidad de la Población

Impedir y reducir los riesgos de desastres y minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

Lineamientos de Política:

- Incorporar en los procesos de planeamiento de todas las entidades la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento institucional y generación de capacidades para integrar la GRD en los procesos institucionales.
- Promover en las entidades la reducción del riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.





2.4. Objetivo General de la Política Competitividad Productiva

Promover un entorno favorable para la promoción de la productividad y competitividad que fomente el empleo y el acceso a los mercados internacionales.

Lineamientos de Política:

- Mejorar la capacidad de captación e incrementar la eficiencia de riego en los sistemas de conducción, distribución y de aplicación a nivel parcelario.
- Promover un sistema de gestión de la calidad, buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias, para el logro de la articulación de los productores al mercado.

2.5. Objetivo General de la Política Calidad de la Educación

Promover el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad.

Lineamientos de Política:

- Mejorar la infraestructura educativa, incluyendo tecnologías de comunicación e información en apoyo al proceso educativo.
- Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes, estimulando su desempeño profesional.
- Impulsar la participación de los padres de familia en la gestión educativa.

2.6. Objetivo General de la Política Seguridad Ciudadana

Contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel local y regional.

Lineamientos de Política:

- Implementar acciones de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos.
- Implementar el patrullaje integrado entre la Policía Nacional y el serenazgo.
- Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.





2.7. Objetivo General de la Política Generación de Suelo Urbano

Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio.

Lineamiento de Política:

- Promover la recuperación de áreas urbanas rurales.
- Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada.

2.8. Objetivo General de la Política Integración Vial Urbano Rural

Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de las personas en el sistema de transporte urbano rural.

Lineamientos de Política:

Garantizar la conservación y mantenimiento de la infraestructura de transporte urbano rural que promueva la integración interna.





III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

VARIABLE ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEL	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS	
			AÑO	VALOR	2021	2030
Condiciones de vida de la población	OE1. Mejorar las condiciones de vida de la población	Índice de Desarrollo Humano	2012	0.6215	0.68	0.77
Calidad ambiental	OE2. Mejorar la calidad ambiental del Distrito	Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	2016	0	78	100
Condiciones de vulnerabilidad de la población	OE3. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad	2016	75.74	73	64
Competitividad productiva	OE4. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el Distrito	Toneladas de palto puestos en el mercado por año	2016	734.4	900	1800
Calidad de la educación	OE5. Mejorar la calidad de la educación en el distrito	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	2015	28.5	30	48
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	2015	16.7	23	41
Seguridad ciudadana	OE6. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito	Porcentaje de población con percepción de inseguridad	2016	84.9	81	72
Generación de suelo urbano	OE7. Generar suelo urbano habitado y/o acondicionado para vivienda social	Porcentaje de hectáreas de suelo urbano generado y/o recuperado respecto al déficit	2017	s.i.	16	25
Integración vial urbano-rural	OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	Tiempo promedio de kilometro*hora	2016	70	70	90

(s.i.) Sin información.





IV. ACCIONES ESTRATEGICAS

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS ANUALES	
			AÑO	VALOR	2021	2030
OE1. Mejorar las condiciones de vida de la población	Reducir la desnutrición en niños menores de 5 años	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición	2016	4.4	2	0
	Reducir la anemia en niños menores de 5 años	Porcentaje de niños menores de 5 años con anemia	2016	29.1	28	23
	Ampliar la cobertura del agua para consumo humano	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua potable	2016	84	90	96
	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios alcantarillado	2016	84	87	96
	Ampliar la cobertura del servicio de electrificación	Porcentaje de viviendas con acceso a alumbrado eléctrico	2016	96.4	95	97
OE2. Mejorar la calidad ambiental del Distrito	Mejorar la calidad del agua	Porcentaje de recursos hídricos para consumo humano vigilados que cumplen estándares de calidad	2017	s.i.	0	100
	Incrementar la segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	Número de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente	2015	536	550	800
OE3. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Promover la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas	Porcentaje de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres	2017	0	10	100
	Promover la adecuada ocupación y uso del territorio	Número de documentos de gestión territorial	2017	0	1	1
	Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios públicos básicos	Porcentaje de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad	2017	1	10	1000

(s.i.) Sin información.





OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS ANUALES	
			AÑO	VALOR	2021	2030
OE4. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia	Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrario	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado	2016	5.9.	10	28
	Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados, asistidos y/o asesorados	2016	12.6	14.5	19
	Promover adecuadas practicas pecuarias en los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios que aplican adecuadas practicas pecuarias	2016	82.3	83.9	90.6
OE5: Mejorar la calidad de la educación en el distrito	Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros	Porcentaje de Instituciones educativas con aulas en buen estado	2015	38.9	60	100
	Mejorar las competencias de los docentes en servicio	Porcentaje de docentes que participaron en el programa de especialización del sector	2015	1.2	20	65
	Promover el involucramiento de los padres de familia en la educación	Porcentaje de padres de familia que incentivan la lectura en los estudiantes de primaria	2015	s.i.	15	60
OE6: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la provincia	Reducir los delitos en el distrito	Tasa de delitos por cada mil habitantes	2016	20.78	19	14
	Reducir el robo a viviendas urbanas	Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo	2016	7.3	6	3
	Reducir las víctimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo en el distrito	Porcentaje de víctimas de hecho delictivo	2016	19.7	18	11
OE7: Generar suelo urbano habilitado y/o acondicionado para vivienda social	Suelo habilitado para vivienda social y sus servicios complementarios	Ha de terreno con habilitación urbana	2017	s.i.	3	12
	Suelo recuperado para vivienda social y sus servicios complementarios	Ha de terreno para expansión urbana	2017	s.i.	13	12

(s.i.) Sin información.



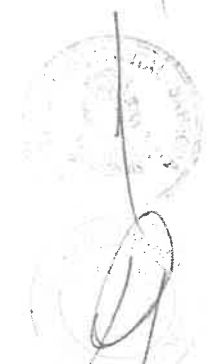


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0067

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS ANUALES	
			AÑO	VALOR	2021	2030
OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	Incrementar las vías vecinales asfaltadas a nivel distrital	Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada	2015	14.28	16	25
	Mejorar los caminos de herradura a nivel distrital	Porcentaje de caminos de herradura mejorados	2017	s.i.	12	18

(s.i.) Sin información.





V. RUTA ESTRATEGICA

PRIORIDAD DE OBJETIVOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
1	OE1. Mejorar las condiciones de vida de la población	1	Reducir la anemia en niños menores de 5 años	Gerencia Regional de Salud Moquegua
		2	Reducir la desnutrición en niños menores de 5 años	Gerencia Regional de Salud Moquegua
		3	Ampliar la cobertura del agua para consumo humano	Municipalidad Distrital de Samegua
		4	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado	Municipalidad Distrital de Samegua
		5	Ampliar la cobertura del servicio de electrificación	Gerencia Regional de Energía y Minas.
2	OE5. Mejorar la calidad de la educación en el distrito	1	Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros	Gerencia Regional de Educación Moquegua
		2	Promover el involucramiento de los padres de familia en la educación	Gerencia Regional de Educación Moquegua
		3	Mejorar las competencias de los docentes en servicio	Gerencia Regional de Educación Moquegua
3	OE6. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito	1	Reducir los delitos en el distrito	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
		2	Reducir las víctimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo en el distrito	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
		3	Reducir el robo a viviendas urbanas	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
4	OE7. Generar suelo urbano habilitado y/o acondicionado para vivienda social	1	Suelo habilitado para vivienda social y sus servicios complementarios	Municipalidad Distrital de Samegua
		2	Suelo recuperado para vivienda social y sus servicios complementarios	Municipalidad Distrital de Samegua





PRIORIDAD DE OBJETIVOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
5	OE3. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	1	Porcentaje de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad	Entidades Públicas del Distrito de Samegua
		2	Número de documentos de gestión territorial	Municipalidad Distrital de Samegua
		3	Porcentaje de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres	Entidades Públicas del Distrito de Samegua
6	OE4. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el Distrito	1	Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrario	Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua
		2	Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios	Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua
		3	Promover adecuadas practicas pecuarias en los productores agropecuarios	Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua
7	OE2. Mejorar la calidad ambiental del Distrito		Mejorar la calidad del agua	Municipalidad Distrital de Samegua
			Incrementar la segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	Municipalidad Distrital de Samegua
8	OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	1	Incrementar las vías vecinales asfaltadas a nivel distrital	Municipalidad Distrital de Samegua
		2	Mejorar los caminos de herradura a nivel distrital	Municipalidad Distrital de Samegua



VI. MATRIZ DE ACTORES

N°	ACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA VARIABLE ESTRATEGICA	VARIABLE ESTRATEGICA	ACTORES SOBRE LOS CUALES LA VE TIENE INFLUENCIA
1	Ministerio de Salud. Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de Energía y Minas. Gobierno Regional Moquegua. Gobierno Local.	Condiciones de vida de la población	Población del Ámbito Distrital en estado de Vulnerabilidad y riesgo social
2	Ministerio del Ambiente. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Gobierno Regional Moquegua. Gerencia Regional de Salud. Gobierno Local.	Calidad ambiental	Población del Ámbito Distrital.
3	Instituto Nacional de Defensa Civil. Gobierno Regional Moquegua. Gobierno Local.	Condiciones de vulnerabilidad de la población	Población del Ámbito Distrital.
4	Ministerio de Agricultura y Riego. Servicio Nacional de Sanidad Agraria. Sierra Exportadora. Programa Subsectorial de Irrigaciones. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Gobierno Regional Moquegua. Gerencia Regional de Agricultura. Gobierno Local. Productores Agropecuarios. Operadores turísticos	Competitividad productiva	Población del Ámbito Distrital. Productores Agropecuarios. Empresas Agropecuarias. Operadores turísticos.
5	Ministerio de Educación. Gobierno Regional Moquegua. Gerencia Regional de Educación. Unidad de Gestión Educativa Local. Gobierno Local. Gremios del Sector Educación. Asociación de Padres de Familia.	Calidad de la educación	Población Estudiantil. Gremios del Sector Educación. Asociación de Padres de Familia.
6	Gobierno Regional Moquegua. Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Gobiernos Locales. Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Poder Judicial Ministerio Público. Policía Nacional de Perú. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Seguridad ciudadana	Población del Ámbito Distrital.
7	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio del Ambiente. Instituto Nacional de Defensa Civil. Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Gobierno Local.	Generación de suelo urbano	Población del Ámbito Distrital.
8	Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Gobierno Regional Moquegua. Gerencia Regional de Transportes. Gobiernos Locales. Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto.	Integración vial urbano-rural	Población del Ámbito Distrital.





ANEXO

1. DIAGNOSTICO DE VARIABLES ESTRATEGICAS

1.1. Variable: Condiciones de Vida de la Población

El Perú es uno de los países de la región de América Latina y el Caribe con mayor crecimiento económico, mayor progreso en su trayectoria hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y mayores logros en el desarrollo humano.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD¹, entre el año 2000 y la actualidad, el país ha dejado de pertenecer al de renta media y se incorporó al grupo de renta media alta y desarrollo humano alto, con las oportunidades y los desafíos que implica este nuevo estado.

El crecimiento económico alto y sostenido de las dos últimas décadas, junto con una política macroeconómica prudente, el incremento y las mejoras en el gasto social y de la inversión pública, el fortalecimiento de la políticas públicas y los programas sociales, el avance en la adopción de prácticas compatibles con la sostenibilidad ambiental y una mayor participación de la sociedad en la implementación y seguimiento del quehacer estatal, ha contribuido a este progreso.

Para preservar lo alcanzado, y ojala profundizarlo, es imprescindible integrar el desarrollo económico, el social y el ambiental y asegurar un desarrollo sostenible. Los desafíos actuales nos muestran que no hay posibilidades de sostenibilidad si el desarrollo se aborda de manera fragmentada. Para verdaderamente erradicar la pobreza, es imperativo, entonces, abordar el desarrollo desde la inclusión y la sostenibilidad.

El IDH y claves para comprenderlo

El IDH es calculado a nivel global por la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano (HDRO) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para lo que se utiliza datos estandarizados y comparables a nivel internacional. En

¹ Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 "Cambio Climático y Territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible".



el 2010 la HDRO modifico la metodología de cálculo del IDH que era utilizada desde 1990.

El IDH mantiene la combinación de tres grandes componentes: (i) vida larga y saludable, expresada por la esperanza de vida al nacimiento; (ii) acceso al conocimiento o logro educativo (la educación pasado y presente); y, (iii) nivel de vida digno, representado por el ingreso nacional bruto (INB) per cápita. Esta combinación resume tres enfoques trascendentes sobre el desarrollo, y es eso lo que ha dado potencia y aceptabilidad al IDH durante toda su trayectoria.

El IDH calculado en el Perú

La Oficina del País días el PNUD calcula el IDH para 1,834 distritos y lo agrega ponderándolo por población para 195 provincias y 25 departamentos; para el año 2012, se ha calculado el IDH sobre la base de la nueva metodología, y se ha utilizado proxies para los indicadores a la luz de la disponibilidad de datos.

El Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012, confirma la visión casi clásica de la distribución del desarrollo económico y social del país: la costa es privilegiada frente a la sierra y la selva, en especial porque estas últimas regiones han recibido por respaldo de las políticas estatales.

A nivel departamental, de un total de 25 departamentos, Moquegua está ubicado en el puesto 2 del ranking con IDH de 0.6215; mientras que a nivel de provincias, de un total de 195, la provincia Mariscal Nieto se ubica también en el segundo lugar del ranking con IDH de 0.6442.

Como se muestra en el Cuadro N° , a nivel distrital de un total de 1,834 distritos, Torata ocupa el puesto 27 del ranking; Moquegua se ubica en el puesto 36; Samegua en el puesto 39, mientras que los distritos de Cuchumbaya en el puesto 143, San Cristóbal 237 y Carumas en el puesto 264 del ranking.

Como lo dicho líneas arriba sobre la distribución del desarrollo económico y social del país, a nivel del departamento de Moquegua, puede esbozarse la hipótesis de una relación mayor entre los sectores económicos y el desarrollo humano, de modo que las actividades productivas más capitalizadas y de mayor productividad —que se ubican en la zona de costa- promueven más altos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0061

niveles de IDH, y las que se han rezagado en su modernidad y productividad – que se ubican en la zona de sierra- suelen tener valores de IDH más bajos. La influencia de los salarios precedería en sus impactos y se transmitiría a la provisión de la educación y salud.

CUADRO N° 001

MOQUEGUA: INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2012

UBIGEO	DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO	POBLACIÓN		ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	
		habitantes	ranking	IDH	ranking
180000	MOQUEGUA	174,859	23	0.6215	2
180100	Mariscal Nieto	78,890	79	0.6442	2
180101	Moquegua	54,693	112	0.6619	36
180102	Carumas	5,354	833	0.5005	264
180103	Cuchumbaya	2,139	1329	0.5441	143
180104	Samegua	6,581	717	0.6593	39
180105	San Cristóbal	3,892	1001	0.5104	237
180106	Torata	6,321	750	0.6749	27

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES
Elaboración: PNUD-Perú.

CUADRO N° 002

MOQUEGUA: COMPONENTES DEL INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2012

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO	ESPERANZA DE VIDA AL NACER		POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA COMPLETA		AÑOS DE EDUCACIÓN (Pob. 25 y más)		INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA	
	años	ranking	%	ranking	años	ranking	S/. mes	ranking
MOQUEGUA	77.76	4	80.74	4	9.64	5	1042.5	1
Mariscal Nieto	77.32	30	80.45	7	10.35	10	1121.1	3
Moquegua	77.32	362	83.19	97	11.00	66	1151.3	35
Carumas	75.37	613	66.33	395	7.54	597	744.4	191
Cuchumbaya	75.61	585	76.28	202	7.43	626	891.2	93
Samegua	77.65	324	79.81	151	10.73	80	1171.7	31
San Cristóbal	75.30	626	64.67	437	7.99	498	771.7	164
Torata	76.14	502	72.01	286	9.87	171	1424-3	14

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0060

En lo que corresponde al componente esperanza de vida al nacer del IDH a nivel departamental, provincial y distrital; el Distrito de Samegua se encuentra en el puesto 324 del ranking con un promedio de vida al nacer de 77.65 años, el distrito de Moquegua se ubica en el puesto 362 con un promedio de vida al nacer de 77.32 años, Torata se sitúa en el lugar 502 del ranking con un promedio de vida al nacer de 76.14 años, Cuchumbaya en el 585 lugar y una esperanza de vida al nacer de 75.61 años, Carumas en el puesto 613 y San Cristóbal en el 626 con un promedio de vida al nacer de 75.37 y 75.30 años respectivamente.

En el componente población con educación secundaria completa, de 1,834 distritos, Moquegua se ubica en el puesto 97 del ranking, Samegua en el 151, Cuchumbaya en el 202, Torata en el 286, Carumas en el 395 y San Cristóbal en el 437 lugar del ranking nacional.

En cuanto al componente ingreso familiar per cápita², el distrito de Torata se ubica en el puesto 14 del ranking nacional de un total de 1,834 distritos; le sigue en importancia Samegua en la ubicación 31, Moquegua en el puesto 35, Cuchumbaya 93, San Cristóbal 164 y el distrito de Carumas en el puesto 191 del ranking.

² Valor promedio de ingresos mensuales por persona que reciben los hogares en un determinado año, según segmentos (deciles) de hogares. El ingreso per cápita del hogar se calcula como la suma de todos los ingresos percibidos por el conjunto de miembros del hogar, dividida para el número total de miembros del hogar.





1.2. Variable: Calidad ambiental

Conjunto de características (ambientales, sociales, culturales y económicas) que califican el estado, disponibilidad y acceso a componentes de la naturaleza y la presencia de posibles alteraciones en el ambiente, que estén afectando sus derechos o puedan alterar sus condiciones y los de la población. Se plantea entonces como una exigencia fundamental compatibilizar globalización económica y progreso tecnológico con equidad y desarrollo humano para todos.

En el Perú, la situación actual del manejo de residuos sólidos tiene una estrecha relación con la pobreza, las enfermedades y la contaminación ambiental que en su conjunto significan pérdida de oportunidades de desarrollo. Los esfuerzos encaminados a consolidar una gestión integral en este campo, permitirán revertir esta relación, cambiándola por otra de mayor valor y más sostenible, que consiste en vincular la gestión integral de los residuos sólidos con las prioridades nacionales de desarrollo, contribuyendo con la sostenibilidad del turismo, la agroindustria y la minería entre otros sectores claves para el desarrollo del Perú.

El Distrito de Samegua, no cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos ni relleno sanitario, en tanto Distrito conurbado con el Distrito de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto viene impulsando la ejecución del proyecto de inversión: Mejoramiento del sistema integral de gestión de residuos sólidos municipales del Distrito de Moquegua, que tiene previsto atender la demanda de la disposición adecuada de los residuos sólidos del Distrito de Samegua.

Sin embargo, de acuerdo al informe anual de los años 2013-2016 del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL del Ministerio del Ambiente y la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la Municipalidad Distrital de Samegua, ha dispuesto en el botadero 857.75 Tm de residuos sólidos en el año 2013, en el año 2014 ha dispuesto en el botadero 730 Tm, en el año 2015 ha dispuesto en el botadero 700.10 Tm y, en el año 2016 ha dispuesto 700.04 Tm de residuos sólidos municipales.





CUADRO N° 003

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

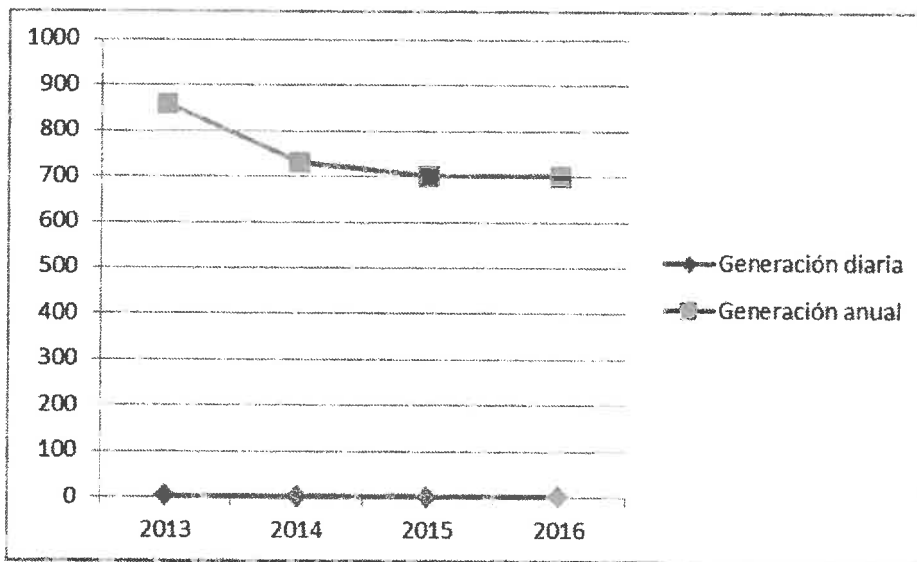
GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN TM			
	2013	2014	2015	2016
Generación diaria	2.35	2	1.92	1.93
Generación anual	857.75	730	700.10	700.04

Fuente: Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos. 2017.
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Esta constante en los volúmenes generados de residuos sólidos municipales, es a consecuencia del mayor nivel de vida de una pequeña parte de la población, como consecuencia directa de un tipo de sociedad marcada por el hábito de “usar y tirar”, materiales con muy bajo valor económico que pueden causar grandes daños ambientales.

GRAFICO N° 001

SAMEGUA: DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN TM



Fuente: Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos. 2017.
Elaboración: Equipo de Planeamiento Estratégico.



1.3. Variable: Condiciones de Vulnerabilidad de la Población

El riesgo no solo depende de la posibilidad que se presenten eventos o fenómenos naturales intensos, sino también de las condiciones de vulnerabilidad que favorecen o facilitan que se desencadenen desastres cuando se presentan dichos fenómenos. La vulnerabilidad está íntimamente ligada a los procesos sociales que se desarrollan en las áreas propensas y usualmente tiene que ver con la fragilidad, la susceptibilidad o la falta de resiliencia de la población ante amenazas de diferente índole.

En otras palabras, los desastres son eventos socio ambientales cuya materialización es el resultado de la construcción social del riesgo.

Por lo tanto, su reducción debe hacer parte de los procesos de toma de decisiones, no sólo en el caso de reconstrucción posdesastre, sino también en la formulación de políticas públicas y la planificación del desarrollo. Por esta razón, es necesario fortalecer el desarrollo institucional y estimular la inversión para la reducción de la vulnerabilidad con fines de contribuir al desarrollo sostenible.³

El Perú, está propenso a la manifestación de diversos fenómenos naturales cuyos efectos generalmente se encuentran asociados a las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida; como por ejemplo, el patrón de ocupación del territorio que se produce en gran medida sin planificación y sin control, ocasionando que la infraestructura y los servicios básicos sean costosos e inadecuados, aunándose las prácticas inadecuadas de autoconstrucción, lo cual ocasiona un alto grado de precariedad no solo por predominancia de materiales no adecuados, sino por la forma de uso de los mismos.

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente, ha elaborado el mapa de vulnerabilidad física en donde nos alerta que el 46% del territorio nacional se encuentra en condiciones de vulnerabilidad Alta a Muy Alta y que además, el 36.2% de la población nacional (9'779,370 habitantes aprox.) ocupan y usan este espacio territorial.





Según el Plan Nacional del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), en el año 2016 el Distrito de Samegua tendría una población prioritariamente vulnerable de 73.99 %, registrando una alta incidencia de vulnerabilidad las personas menores de 4 años, población adulta mayor y personas con discapacidad; es decir, las condiciones de pobreza y extrema pobreza localizadas en las zonas urbano marginales expuestos a peligros recurrentes, son más vulnerables ante el riesgo de desastres.

CUADRO N° 004

POBLACIÓN PRIORITARIAMENTE VULNERABLE

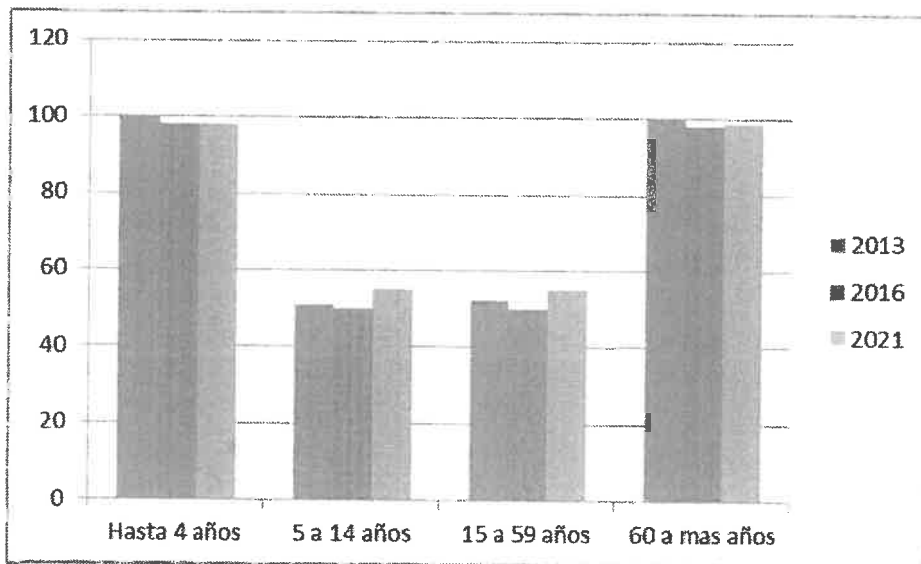
DISTRITO	POBLACIÓN VULNERABLE PROYECTADA			
	EDADES	2013 (%)	2016 (%)	2021 (%)
Samegua	≤ 4 años	100.00	97.99	98.00
	5 a 14 años	50.99	50.00	54.99
	15 a 59 años	52.00	50.00	54.99
	60 a más años	100.00	98.00	98.73

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Elaboración: SD Aplicación estadística DIPPE – INDECI.

GRAFICO N° 002

POBLACIÓN PRIORITARIAMENTE VULNERABLE PROYECTADA



Elaboración: Equipo de Planeamiento Estratégico.



1.4. Variable: Competitividad productiva

Lograr que la población posea un mayor nivel de bienestar y un acceso equitativo a las oportunidades de empleo es el fin último de la competitividad.

Las ganancias en la competitividad de un país se obtienen cuando el incremento de la productividad, basado en un capital humano adecuado y en tecnologías y conocimiento aprovechados, está acompañado por otros factores básicos como la fortaleza de sus instituciones o el acceso y calidad de su infraestructura pero, sobre todo, por la voluntad y confianza entre los actores para implementar una estrategia integral común.

El Plan Nacional de Competitividad de Perú (2008) define la competitividad como la "interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología". Esta definición "incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios".

Con respecto al indicador de esta variable estratégica y al objetivo estratégico que desarrollaremos, en Perú aún no se cuentan con propuestas que planteen índices cuantitativos que permitan identificar los aspectos a tener en cuenta para orientar políticas de desarrollo del ámbito rural y calificar la competitividad de las regiones.

Sin embargo, CETRUM Católica, considera que, para la determinación de la competitividad regional resulta de considerar indicadores de productividad de factores importantes de la actividad agrícola que caracterizan cada región como son la población rural, la disponibilidad y uso de los recursos naturales fundamentales para el agro como el agua y el suelo, así como el volumen y el valor bruto de la producción agrícola que corresponde al resultado de las prácticas agronómicas y de la tecnología que se utilice.⁴

⁴ Indicadores de Productividad y Competitividad Regional Relacionados al Agro. CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú. 2015.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Para el caso de la variable estratégica Competitividad Productiva, se ha priorizado el indicador de rendimiento kg/há de la Palta "Producto estrella de exportación", que tiene una producción alternada, habiendo años en que las cosechas son muy bajas.

El Distrito de Samegua, de ser la Ciudad de las Paltas, hoy se encuentra en el cuarto lugar de los productores a nivel departamental, siendo su producción promedio en los años 2013-2016 de, 6,770 kg/há mientras que en el Distrito de Omate, su producción promedio de palta en el mismo periodo, supero los 7,757 kg/há.

CUADRO N° 005

PRODUCCIÓN DEL CULTIVO: PALTA

	RENDIMIENTO kg/há			
	2013	2014	2015	2016
REGIÓN MOQUEGUA	6,938	7,101	7,408	7,052
PROVINCIA MARISCAL NIETO	6,295	6,589	7,034	6,493
Distrito Moquegua	7,234	7,619	7,940	7,307
Distrito Samegua	6,184	6,242	7,592	7,061
Distrito Torata	5,834	6,148	5,921	5,387
Distrito Carumas	4,820	4,580	4,340	4,190
Distrito Cuchumbaya	4,207	4,594	4,380	4,069
Distrito San Cristóbal	4,774	4,321	4,800	4,864
PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO	7,457	7,503	7,705	7,488
Distrito Omate	7,541	7,758	7,997	7,731
Distrito Coalaque	7,263	7,139	7,677	7,565
Distrito Qunistaquillas	7,987	6,812	7,549	7,294
Distrito Puquina	4,125	4,285	4,360	2,900
Distrito La Capilla	4,125	3,724	3,360	3,190
Distrito Matalaque	6,550	5,917	4,669	5,206

Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario 2013-2016. Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua.

Sin embargo, según el Ministerio de Agricultura, la producción promedio de palta en el Perú, en el año 2012 alcanzo el 10.800 kg/há, cifra superior al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0053

promedio local⁵, asimismo, la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, acoto que, el rendimiento promedio es de 11,048 kg/há, siendo la Región Arequipa con el mayor rendimiento, 19,177 kg/há.⁶

En lo que corresponde al indicador de la Variable Competitividad Productiva, que mide las toneladas de palto puestos en el mercado, a nivel departamental, el distrito de Omate ha colocado en el mercado los años 2013-2016 un promedio de 2,885.25 toneladas de palto, mientras que el Distrito de Moquegua 757 toneladas y el distrito de Samegua 678.37 toneladas.

CUADRO N° 006

TONELADAS DE PALTO PUESTOS EN EL MERCADO

	PRODUCCIÓN EN TONELADAS			
	2013	2014	2015	2016
REGIÓN MOQUEGUA	5550.8	6064.1	6392.7	6156.3
PROVINCIA MARISCAL NIETO	2247.4	2477.5	2694.1	2487.0
Distrito Moquegua	810.2	1005.6	1103.6	1015.7
Distrito Samegua	636.9	643.0	789.6	734.4
Distrito Torata	694.3	731.6	698.6	641.0
Distrito Carumas	9.6	4.6	4.3	4.2
Distrito Cuchumbaya	29.4	32.2	30.7	28.5
Distrito San Cristóbal	66.8	60.5	67.2	63.2
PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO	3303.4	3586.7	3698.6	3669.3
Distrito Omate	2805.1	2886.1	2975.0	2875.9
Distrito Coalaque	203.4	428.3	460.6	514.4
Distrito Qunistaquillas	127.8	109.0	120.8	116.7
Distrito Puquina	8.3	8.6	8.7	5.8
Distrito La Capilla	8.3	18.6	16.8	16-0
Distrito Matalaque	150.6	136.1	116.7	140.6

Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario 2013-2016. Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua.

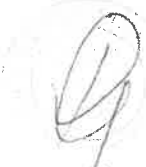
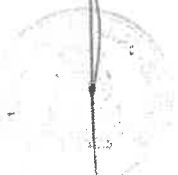
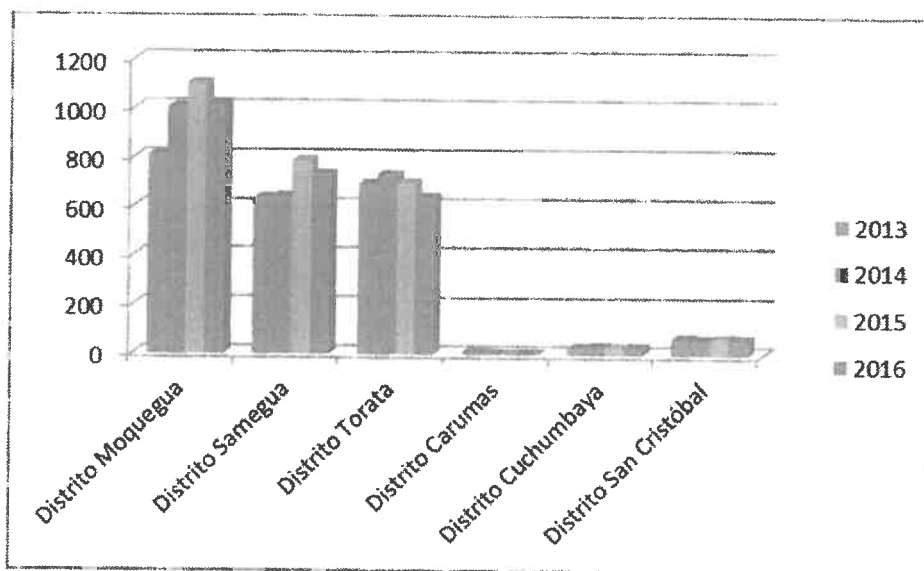
⁵ Tendencias de la producción y el comercio de palta en el mercado internacional y nacional. Ministerio de Agricultura y Riego. Lima Enero 2015.

⁶ Agencia Agraria de Noticias. Lima Julio 2013.



GRAFICO N° 003

TONELADAS DE PALTO PUESTOS EN EL MERCADO





1.5. Variable: Calidad de la Educación

En el Perú ha habido grandes avances en la cobertura educativa. Las tasas brutas de matrícula en todos los niveles educativos son más altas que -o, dentro de los errores de medida, tan altas como- las de países que tienen un ingreso per cápita similar en América Latina. Las tasas de alumnos con escolaridad completa también son elevadas: casi 100% en la escuela primaria y alrededor de 65% en secundaria. Si bien el equilibrio de género no es el ideal, se parece mucho al de otros países de América Latina. En realidad, hay que reconocer que parte de esta matrícula se da en centros educativos en los cuales la calidad de la infraestructura no es óptima, razón por la cual se podría cuestionar la naturaleza de dicha cobertura. Además, la mayoría de los alumnos que no terminan la secundaria se ven impedidos de hacerlo por problemas económicos (pobreza, costo de las pensiones, necesidad de trabajar), sociales (embarazo o matrimonio, alienación juvenil, pandillas) y de calidad educativa (no se considera que la escuela sea útil), no por la falta de disponibilidad de centros educativos.

En este contexto, el Ministerio de Educación ha implementado la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), que cada año aplica a todas las escuelas públicas y privadas del país con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes logran los aprendizajes esperados para su grado.

Adquirir un aprendizaje de calidad implica, en primer lugar, acceder a servicios educativos que brinden a los estudiantes los contenidos y las herramientas necesarias para el desarrollo de nuevas habilidades, capacidades, actitudes y competencias.

En ese sentido, para efectos del diagnóstico de la presente variable, tomaremos los resultados de la ECE 2015 a nivel de distritos de la Provincia Mariscal Nieto, para determinar la brecha en comprensión lectora de los estudiantes del 2do grado de primaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0050

Como se podrá observar en el Cuadro N° 039 a nivel distrital las brechas son más notorias. Carumas alcanzo el 91.67%, seguido del Distrito de Samegua con 81.92%, Torata con 78.87%, Moquegua con 76.16% y San Cristóbal con 42.86%, siendo el más bajo a nivel de la provincia. Cuchumbaya no ingreso a la ECE.

CUADRO N° 007

RESULTADOS A NIVEL DE DISTRITO, DE LA ECE 2015 EN LECTURA – SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA

DISTRITO	RESULTADO LOGRADO EN LECTURA (%)	BRECHA (%)
Moquegua	76.16	23.84
Carumas	91.67	8.33
Samegua	81.92	18.08
San Cristóbal	42.86	57.14
Torata	78.87	21.13
Cuchumbaya	-	-

Fuente: MINEDU – UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Primaria.

Las brechas en matemáticas a nivel primario son más evidentes a nivel de distritos. El distrito de Carumas mantiene los mejores resultados con 75%, mientras que Samegua se ubica con 56.5%, Moquegua con 48.63%, Torata con 39.44%, mientras que San Cristóbal registra el resultado más bajo, 21.43%.

CUADRO N° 008

RESULTADOS A NIVEL DE DISTRITO, DE LA ECE 2015 EN MATEMATICA – SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA

DISTRITO	RESULTADO LOGRADO EN LECTURA (%)	BRECHA (%)
Moquegua	48.63	51.37
Carumas	75.00	25.00
Samegua	56.50	43.50
San Cristóbal	21.43	78.57
Torata	39.44	60.56
Cuchumbaya	-	-

Fuente: MINEDU – UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Primaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0049

En el 2015 por vez primera se aplica la ECE a nivel del segundo grado de educación secundaria (o VI Ciclo). Los resultados para Mariscal Nieto son poco alentadores, pues son pocos los alumnos que alcanzaron el grado satisfactorio tanto a nivel de Lectura como en Matemáticas.

A nivel regional en Lectura se alcanzó 27%, a nivel de UGEL Mariscal Nieto, 26,1% y a nivel de provincia 26,6%. Sin embargo, las brechas se pueden observar a nivel distrital donde Torata, Samegua y Moquegua tienen los mejores resultados que incluso superan el promedio provincial, mientras que Carumas y San Cristóbal están por debajo del promedio.

CUADRO N° 009

RESULTADOS A NIVEL DE DISTRITO, DE LA ECE 2015 EN COMPRENSION LECTURA – SEGUNDO GRADO NIVEL SECUNDARIA

DISTRITO	RESULTADO LOGRADO EN LECTURA (%)	BRECHA (%)
Moquegua	26.8	73.2
Carumas	15.4	84.6
Samegua	28.5	71.5
San Cristóbal	0	100
Torata	31.1	68.9

Fuente: MINEDU – UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Secundaria.

A nivel regional en Matemática se alcanzó 17,1% lo cual indica que sólo 17 alumnos de 100 alumnos, pueden resolver un ejercicio de matemáticas de nivel secundaria; a nivel de UGEL Mariscal Nieto, 15,3% y a nivel de provincia 15,6%. Sin embargo las brechas se pueden observar a nivel distrital donde Torata, Samegua y Moquegua tienen los mejores resultados que incluso superan el promedio provincial, mientras que Carumas y San Cristóbal están por debajo del promedio.



CUADRO N° 010

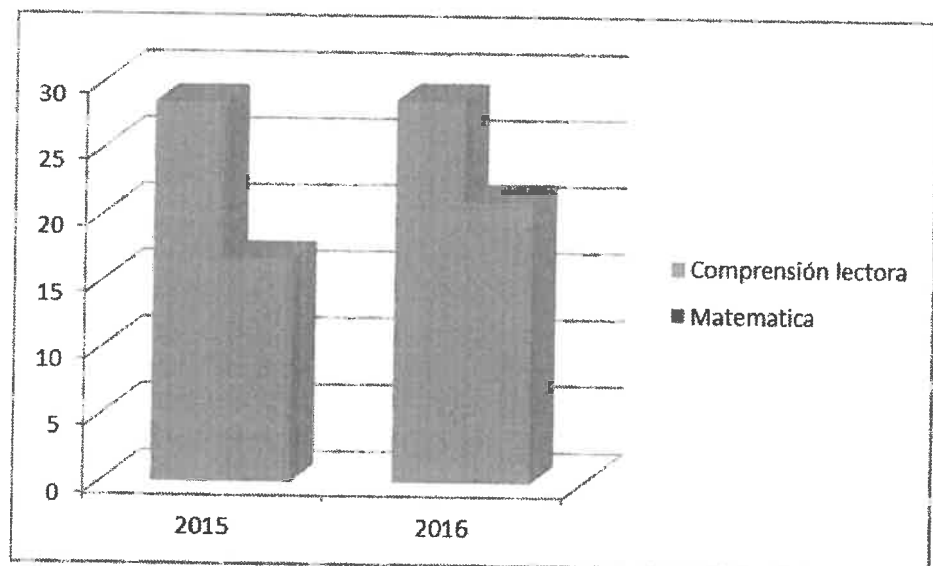
RESULTADOS A NIVEL DE DISTRITO, DE LA ECE 2015 EN MATEMATICA –
SEGUNDO GRADO NIVEL SECUNDARIA

DISTRITO	RESULTADO LOGRADO EN LECTURA (%)	BRECHA (%)
Moquegua	15.7	84.3
Carumas	4	96.0
Samegua	16.7	83.3
San Cristóbal	-	-
Torata	23.4	76.6

Fuente: MINEDU – UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Secundaria.

GRAFICO N° 004

SAMEGUA: COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA 2° GRADO NIVEL
SECUNDARIA



Elaboración: Equipo de Planeamiento Estratégico.





1.6. Variable: Seguridad Ciudadana

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.⁷

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes.

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones y la situación del sistema penitenciario.

Los delitos contra el patrimonio es un indicador que mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo, esta modalidad, como se podrá observar en el Cuadro N° 042, en el año 2014 se registraron 57 denuncias, 89 denuncias en el año 2015 y 50 en el año 2016.

En el año 2014, en total se registraron 115 denuncias, incrementándose en el año 2015 a 210 denuncias y en el año 2016 se redujo a 135 denuncias, entre los que destacan los delitos contra el patrimonio (robo, robo agravado, hurto, hurto agravado, robo de autopartes y apropiación ilícita), contra la vida el cuerpo y la salud, contra la administración pública, contra la libertad sexual, contra la libertad, contra la seguridad pública y delitos especiales.

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1994). Informe sobre desarrollo humano 1994. Bogotá: Tercer Mundo Editores.



CUADRO N° 011

DENUNCIAS POR DELITOS EN LA COMISARIA PNP SAMEGUA

N°	MODALIDAD	CANTIDAD DE DENUNCIAS		
		2014	2015	2016
1	Delitos contra el patrimonio	57	89	50
2	Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	48	52	39
3	Delitos contra la administración pública	6	27	2
4	Delitos contra la libertad sexual	-	27	7
5	Delitos contra la libertad	4	10	3
6	Delitos especiales	-	4	3
7	Delitos contra la seguridad pública	-	1	31
TOTAL		115	210	135

Fuente: Policía Nacional del Perú – Comisaria Samegua. Octubre 2017.

La incidencia de denuncias por faltas, según el registro de la Policía Nacional del Perú Comisaria de Samegua, en el año 2014 se ha registrado 114 denuncias de los cuales 109 corresponden a violencia familiar, 52 denuncias en el año 2015 y 6 en el año 2016, reduciéndose la incidencia de denuncias por faltas notablemente en comparación al año 2014.

CUADRO N° 012

DENUNCIAS POR FALTAS EN LA COMISARIA PNP SAMEGUA

N°	MODALIDAD	CANTIDAD DE DENUNCIAS		
		2014	2015	2016
1	Hurto		13	
2	Lesiones		25	
3	Daños materiales		11	2
4	Maltrato de obra		3	
5	Faltas contra la persona			4
6	Faltas contra el patrimonio	5		
7	Violencia familiar	109		
TOTAL		114	52	6

Fuente: Policía Nacional del Perú – Comisaria Samegua. Octubre 2017.



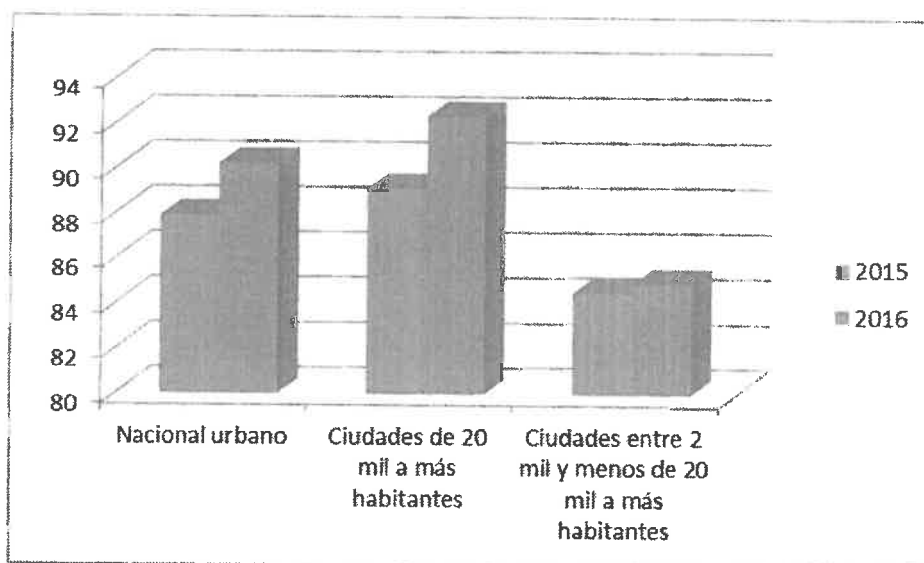


Sin embargo, para efectos de la presente variable, asumiremos como indicador la población con percepción de inseguridad, que para el caso de poblaciones urbanas entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el porcentaje de población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en el año 2016, en el Distrito de Samegua alcanza el 84.9 %, por debajo de ciudades con 20 mil a más habitantes que llega al 92.3 %, por debajo del promedio nacional urbano que obtiene el 90.2 %.



GRAFICO N° 005

POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016

Elaboración: Equipo de Planeamiento Estratégico.

En esta investigación se considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo como robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, moto-taxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0044

violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia.





1.7. Variable: Generación de suelo urbano

La generación de suelo urbano consiste en el proceso de planificación y gestión de las áreas de expansión de la ciudad, tomando en consideración la protección del medioambiente y la capacidad del territorio para soportar nuevos usos. La generación de suelo urbano es producto del proceso de planeamiento de la expansión de la ciudad y obedece a la política determinada en el Plan de Acondicionamiento Territorial. El proceso se encuentra bajo jurisdicción del gobierno local provincial y comprende:

- Identificación de terrenos para expansión urbana.
- Cambio de uso y zonificación.
- Habitación urbana de los terrenos, es decir el proceso por el cual en un terreno se desarrollan obras de accesibilidad, redes de servicios públicos (agua y desagüe), redes de energía e iluminación pública, pistas y veredas.

La generación de suelo urbano se realiza preferentemente sobre terrenos eriazos, es decir en aquellos terrenos improductivos o no cultivados por falta o exceso de agua. La generación de suelo urbano debe contemplar la accesibilidad de servicios de agua y energía y las características topográficas del territorio; al mismo tiempo se debe proteger las áreas naturales y áreas agrícolas que permiten dar sostenibilidad a la ciudad.

Samegua, gracias a sus condiciones y suelos favorables, tiene un gran potencial urbano siendo necesaria la conservación de uso del cuartel "Los Ángeles", así como la intangibilidad agrícola.

El indicador de esta variable se orienta a la generación y/o recuperación de suelo urbano respecto al déficit. Y como se podrá apreciar en el Cuadro N° 045, según el Compendio Estadístico Moquegua 2016 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el déficit de viviendas propias asciende al 18.2 % y desde el punto cualitativo, las viviendas que no cumplen con los requerimientos básicos para albergar de manera adecuada a las familias, alcanza el 39.4 %.





CUADRO N° 012

MOQUEGUA: INDICADORES SOBRE VIVIENDA

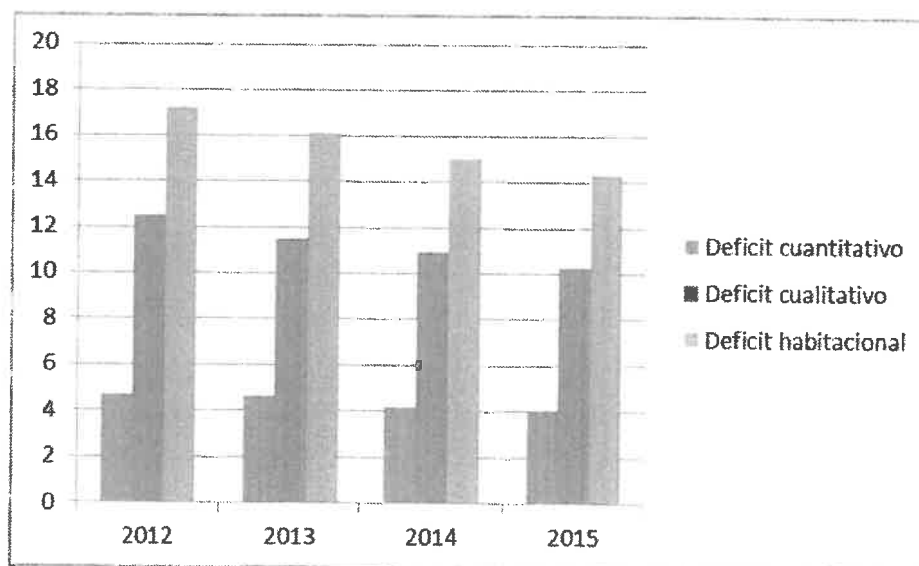
	2012 (%)	2013 (%)	2014 (%)	2015 (%)
Viviendas independientes	92.00	95.4	95.6	97.6
Viviendas particulares propias	61.7	82.7	81.8	81.8
Viviendas propias con título de propiedad	83.2	79.6	79.6	73.1
Viviendas particulares de ladrillo	64.4	62.6	63.2	60.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (Compendio Estadístico Moquegua 2016)

En el plano nacional, según el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, el déficit cuantitativo de vivienda segura en el año 2015 alcanza el 4.01 %, mientras que el déficit cualitativo de vivienda segura en el mismo año asciende al 10.26 % y el déficit habitacional supera el 14.27 %.

GRAFICO N° 006

ESTIMACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE VIVIENDAS CON DÉFICIT HABITACIONAL POR COMPONENTE 2012-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO 2012.

Elaboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0041

2. FICHAS TECNICAS DE INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Desarrollo Humano (IDH)												
DEFINICIÓN	indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base								Año				
	0.6215								2012				
VALOR ACTUAL	Valor actual								Año				
	0.6215								2012				
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	IDH = 1/3 (índice de esperanza de vida) + 1/3 (índice de educación) + 1/3 (índice de PIB)												
UNIDAD DE MEDIDA	Índice												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)												
FUENTE DE DATOS	Índice de Desarrollo Humano 2012.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Índice de Desarrollo Humano.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-PERU)												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0.62	0.66	0.67	0.68	0.69	0.70	0.71	0.72	0.73	0.74	0.75	0.76	0.77
JUSTIFICACIÓN	El Índice de Desarrollo Humano (IDH), que se publica desde 1990, se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Es una medida comparativa de la esperanza de vida, la alfabetización, la educación y el nivel de vida.												
LIMITACIONES	Si bien el IDH representa un esfuerzo importante para mostrar la multidimensionalidad del desarrollo, al igual que en el caso de la pobreza, no puede decirse que sea suficiente para medir el nivel de desarrollo de un país. Ello porque el concepto del desarrollo humano es mucho más amplio.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El PNUD ha venido publicando posteriormente las cifras de IDH Perú, con información a nivel departamental provincial y distrital, para los años 2003, 2007, 2010, 2011 y 2012, cifras que fueron luego recalculados a partir de un cambio metodológico introducido el año 2010, con lo cual se dispone de una serie continua que permite ver cómo ha evolucionado la situación a nivel nacional en los últimos diez años.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0040

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar la calidad ambiental del Distrito

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de disposición adecuada de residuos sólidos													
DEFINICIÓN	El indicador mide el porcentaje de TM de residuos sólidos del ámbito municipal que son manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente													
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	0%										2016			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	0%										2016			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Volumen de residuos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente/ Volumen total de residuos generados) * 100													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Municipalidad Distrital de Samegua													
FUENTE DE DATOS	Reportes administrativos en el sistema de gestión de residuos sólidos (SIGERSOL)													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	SIGERSOL													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Ministerio del Ambiente													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	0	0	0	78	81	84	87	90	93	95	97	99	100	
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del programa presupuestal 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.													
LIMITACIONES	Limitaciones en el registro de información actualizada en el sistema de gestión de residuos sólidos (SIGERSOL).													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Gobiernos locales cumplan con reportar oportunamente información confiable sobre la gestión integral de residuos sólidos en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).													





OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población prioritariamente vulnerable												
DEFINICIÓN	Proporción de la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza localizadas en las zonas urbano marginales expuestas a peligros recurrentes y alta incidencia de la vulnerabilidad de las personas menores de 4 años, población adulta mayor y personas con discapacidad.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	75.4									2016			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	75.4									2016			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FORMULA O METODO DE CALCULO	(Población prioritariamente vulnerable/Población total)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informatica – INEI.												
FUENTE DE DATOS	PLANAGERD 2014-2021.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes estadísticos del INDECI y CENEPRED. Dispositivos legales que aprueban las propuestas de documentos técnicos de los Gobiernos Locales. INFOBRAS.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informatica – INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	75.4	75	74	73	72	71	70	69	68	67	66	65	64
JUSTIFICACIÓN	Al año 2013, las entidades conformantes del SINAGERD usuarias del PLANAGERD 2014 - 2021 y responsables de su aplicación, monitoreo, seguimiento y evaluación en los tres niveles de gobierno son 1,934, de los cuales 1838 corresponden a los gobiernos locales (195 provincias y 1643 distritos), 25 a los gobiernos regionales y 19 ministerios, con sus 52 organismos públicos.												
LIMITACIONES	Ausencia de planes de gestión territorial que permitan el uso adecuado y ordenado del territorio.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los pliegos nacionales y regionales. Articulación adecuada de los pliegos nacionales y regionales en el marco del programa presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Autoridades locales y población no se interponen en la ejecución de la intervención.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el Distrito

NOMBRE DEL INDICADOR	Toneladas de palto puestos en el mercado												
DEFINICIÓN	Toneladas de palto que se comercializan en el mercado												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base								Año				
	734.4								2016				
VALOR ACTUAL	Valor actual								Año				
	734.4								2016				
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Toneladas de palto puestos en el mercado												
UNIDAD DE MEDIDA	Tn												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
FUENTE DE DATOS	Anuario Estadístico de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina de Planificación Agraria de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	750	800	850	900	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800
JUSTIFICACIÓN	Permite medir el desenvolvimiento de la producción de palto que se coloca en el mercado. Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua, genera estadística continua en forma organizada y periódica. Cuenta con el Apoyo de la Oficina de estudios económicos y estadísticos e informática (OEEE), como ente conductor del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA) del Ministerio de Agricultura (MINAG). Método único y estandarizado a nivel nacional para el recojo de recolección, consolidación y consistencia de datos. Los resultados son informados en su Página Web anualmente.												
LIMITACIONES	Probables costos elevados para contar con una información estadística más confiable. Población (agricultor) requiere mayor capacitación en responsabilidad por información brindada.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Aproximación al objetivo de competitividad productiva provincial mediante el incremento de toneladas de palto puestos en el mercado.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar la calidad de la educación en el Distrito

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora													
DEFINICIÓN	Estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	28.5										2015			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	28.5										2015			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FORMULA O METODO DE CALCULO	Estudiantes de 2° de secundaria en comprensión lectora = (# de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora / # estudiantes de segundo grado de secundaria) * 100													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE REEVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	INEI													
FUENTE DE DATOS	Evaluación Censal de Estudiantes - ECE													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	http://umc.minedu.gob.pe													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina de Medición de la calidad de Aprendizajes – MINEDU													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	28.5	29	29.5	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	
JUSTIFICACIÓN	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental.													
LIMITACIONES	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de la prueba censal, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	No se presentan variables climatológicas o desastres naturales que impidan la implementación de la evaluación. No se interrumpen los procesos administrativos para la consecución de las actividades. No hay limitaciones presupuestales.													





OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar la calidad de la educación en el Distrito

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática													
DEFINICIÓN	Estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en matemática													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	16.7										2015			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	16.7										2015			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	Estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en matemática = (# de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática / # estudiantes de segundo grado de primaria) * 100													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	INEI													
FUENTE DE DATOS	Evaluación Censal de Estudiantes - ECE													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	http://umc.minedu.gob.pe													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina de Medición de la calidad de Aprendizajes – MINEDU													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	17	18	21	23	25	27	29	31	33	35	37	39	41	
JUSTIFICACIÓN	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental.													
LIMITACIONES	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de la prueba censal, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.													
BIPUESTOS EMPLEADOS	No se presentan variables climatológicas o desastres naturales que impidan la implementación de la evaluación. No se interrumpen los procesos administrativos para la consecución de las actividades. No hay limitaciones presupuestales.													





OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de percepción de inseguridad												
DEFINICIÓN	Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	84.9										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	84.9										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Población de 15 y mas años de edad con percepción de inseguridad/ Población Total de 15 y mas años de edad con percepción de inseguridad)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75	74	73	72
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado.												
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno. Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Generar suelo urbano habilitado y/o acondicionado para vivienda social

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de hectáreas de suelo urbano generado y/o recuperado respecto al déficit												
DEFINICIÓN	Generar suelo habilitado y/o condicionado a habilitación urbana para vivienda social												
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base								Año				
	s.i.								2017				
VALOR ACTUAL	Valor actual								Año				
	s.i.								2017				
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(déficit de suelo urbano/terreno disponible para expansión urbana)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de Ha												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento												
FUENTE DE DATOS	Programa Generación de Suelo Urbano - MVCS												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	13	14	15	16	17	18	19	29	21	22	23	24	25
JUSTIFICACIÓN	Escaso suelo urbano dotado con servicios complementarios de infraestructura y equipamiento para vivienda social en ciudades intermedias y grandes.												
RESTRICCIONES	Escasa disponibilidad de terrenos saneados. Débil control urbano para disminuir invasiones, tráfico de tierras, etc.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Estabilidad macroeconómica. CEPLAN, con el Plan Bicentenario, cumple rol integrador. Existe demanda de nuevo suelo urbano.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 8: Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural

NOMBRE DEL INDICADOR	Tiempo promedio de kilometro*hora												
DEFINICIÓN	El indicador mide la velocidad promedio												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base								Año				
	70 km*hora								2016				
VALOR ACTUAL	Valor actual								Año				
	70 km*hora								2016				
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Velocidad promedio= distancia/tiempo Velocidad promedio: km*hora. Distancia: km. Tiempo: hora												
UNIDAD DE MEDIDA	Km*hora												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Plan Vial Departamental Participativo Moquegua. Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
FUENTE DE DATOS	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Pro vías Nacional DGCF												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Pro vías Nacional DGCF												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	70	70	70	70	70	80	80	80	80	90	90	90	90
JUSTIFICACIÓN	El indicador se ajusta al objetivo en relación al tiempo utilizado en el desplazamiento de personas en el sistema de transportes urbano rural.												
LIMITACIONES	Escasos recursos para contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición misma del indicador.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	La provincia Mariscal Nieto, tiene como principal medio de transporte para el traslado de mercancías y viajeros al transporte terrestre, el cual está constituido por vías nacionales, departamentales y vecinales												





3. FICHAS TECNICAS DE INDICADORES A NIVEL DE ACCIONES ESTRATEGICAS

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población

ACCIÓN ESTRATEGICA 1.1: Reducir la desnutrición en niños menores de 5 años

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición												
DEFINICIÓN	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	4.4										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	4.4										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ de niños menores de 5 años con desnutrición} / N^{\circ} \text{ de niños menores de 5 años}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ministerio de Salud												
FUENTE DE DATOS	Ministerio de Salud – Sistema de Información del Estado Nutricional												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES)												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	4	3	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
JUSTIFICACIÓN	El indicador esta enmarcado en la finalidad del "Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País".												
LIMITACIONES	No existen errores de medición ni problemas en la identificación del indicador.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El sujeto de medición esta adecuadamente identificado. El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado disminuir la desnutrición cronica en los niños menores de cinco años. El indicador corresponde al programa presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional y participan de su ejecución los tres niveles de gobierno.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0031

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población

ACCIÓN ESTRATEGICA 1.2: Reducir la anemia en niños menores de 5 años

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de niños menores de 5 años con anemia												
DEFINICIÓN	Uno de los factores directamente relacionado con la DCI es la anemia infantil por déficit de hierro												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	29.1										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	29.1										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ de niños menores de 5 años con anemia} / N^{\circ} \text{ de niños menores de 5 años}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ministerio de Salud												
FUENTE DE DATOS	Ministerio de Salud – Sistema de Información del Estado Nutricional												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES)												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	29.1	29	29	28	28	27	27	26	25	25	24	24	23
JUSTIFICACIÓN	El indicador esta enmarcado en la finalidad del “Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País”.												
LIMITACIONES	No existen errores de medición ni problemas en la identificación del indicador.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El sujeto de medición esta adecuadamente identificado. El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado disminuir la desnutrición cronica y la prevención de la anemia en los niños menores de cinco años. la anemia constituye un problema de salud pública severo.												



**OBJETIVO ESTRATEGICO 1:** Mejorar las condiciones de vida de la población**ACCIÓN ESTRATEGICA 1.3:** Ampliar la cobertura del agua para consumo humano

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua potable												
DEFINICIÓN	Mide la proporción de hogares que acceden a agua potable												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	84										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	84										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(N° de viviendas con acceso a servicio de agua potable/N° Total de viviendas)* 100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Unidad de Gestión Municipal de Servicios de Saneamiento												
FUENTE DE DATOS	Municipalidad Distrital de Samegua												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Revisión de registros												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Salud Moquegua – GERESA.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
JUSTIFICACIÓN	El acceso al agua potable es una de las necesidades más apremiantes de los seres humanos. El suministro adecuado en cantidad y calidad es indispensable para garantizar su salud y su supervivencia.												
LIMITACIONES	El acceso al agua potable se evalúa con referencia al indicador sustitutivo: la proporción de personas que utilizan una fuente de agua potable mejorada: conexiones domiciliarias; grifos públicos; pozos perforados; pozo excavado protegido; manantial protegido; y acopio de agua de lluvia.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Participación activa de los sectores (vivienda, educación y sobre todo salud) para una adecuada provisión y gestión de servicios de saneamiento.												
	Participación activa de la población para acceder a los servicios de saneamiento.												
	Participación activa de la población para gestionar y usar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0029

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población

ACCIÓN ESTRATEGICA 1.4: Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios alcantarillado												
DEFINICIÓN	Mide la proporción de hogares que acceden al servicio de alcantarillado												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	84										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	84										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(N° hogares con acceso a servicio de desagüe /Total de hogares)* 100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registros de información de la Dirección de promoción de la salud de la GERESA.												
FUENTE DE DATOS	INEI ENAHO GERESA EPS MOQ.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Revisión de registros												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI ENAHO GERESA EPS MOQ.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
JUSTIFICACIÓN	Muestra el porcentaje de hogares que tiene conexión domiciliar al servicio de desagüe, debiendo especificarse los resultados por localidad.												
IMITACIONES	Principales problemas que vamos a encontrar es la negativa o limitada información, así como el carácter altamente técnico de algunos indicadores.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Participación activa de los sectores (vivienda, educación y sobre todo salud) para una adecuada provisión y gestión de servicios de saneamiento.												
	Participación activa de la población para acceder a los servicios de saneamiento.												
	Participación activa de la población para gestionar y usar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población

ACCIÓN ESTRATEGICA 1.5: Ampliar la cobertura del servicio de electrificación

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de hogares con luz eléctrica												
DEFINICIÓN	Mide la proporción de hogares que posee luz eléctrica.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	96.4									2016			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	96.4									2016			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FORMULA O METODO DE CALCULO	$(N^{\circ} \text{ hogares con luz eléctrica} / \text{Total de hogares}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registros administrativos de la Dirección General de Electrificación.												
FUENTE DE DATOS	Registros												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Revisión de registros												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	96.4	95	95	95	95	96	96	96	96	97	97	97	97
JUSTIFICACIÓN	Mejorar la productividad en las actividades que se llevan actualmente, y desarrollar otras nuevas asociadas a la utilización de energía eléctrica.												
LIMITACIONES	Limitada capacidad técnica para ejecutar proyectos de electrificación rural, a pesar de identificar claramente las necesidades de la población.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Que las empresas concesionarias y/o las municipalidades, según sea el caso, brinden un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica.												
	Que la población rural tenga disposición favorable al ahorro y al emprendimiento.												
	Que la población rural tenga predisposición para recibir capacitación en el uso eficiente y productivo de la energía eléctrica.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0027

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar la calidad ambiental del Distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 2.1: Mejorar la calidad del agua

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de recursos hídricos para consumo humano vigilados que cumplen estándares de calidad												
DEFINICIÓN	La calidad del agua es un indicador diseñado para informar a la población sobre el estado de la calidad del agua, muestra que tan contaminado se encuentra el agua y cuales podrían ser los efectos en la salud.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	s.i.									2017			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	s.i.									2017			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FORMULA O METODO DE CÁLCULO	(m3 de agua para consumo humano vigilados que cumplen estándares de calidad/m3 de agua para consumo humano abastecidos)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Pocentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Municipalidad Distrital de Samegua												
FUENTE DE DATOS	Municipalidad Distrital de Samegua												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Revisión de registros												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI ENAHO GERESA EPS MOQ.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100
JUSTIFICACIÓN	El indicador de Calidad del Agua es un indicador compuesto (producto de varios indicadores y variables) que se ha construido en base a la información disponible y uniformemente comparable para cada uno de los 24 departamentos, elaborado por el MINAM.												
LIMITACIONES	Primera lectura sobre la situación ambiental de cada departamento elaborado por el MINAM. Escasa información estadística del sector.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El MINAM cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.												



**OBJETIVO ESTRATEGICO 2:** Mejorar la calidad ambiental del Distrito**ACCIÓN ESTRATEGICA 2.2:** Incrementar la segregación y recolección selectiva de residuos sólidos

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente												
DEFINICIÓN	Mide la proporción de hogares que participan en el programa de segregación en la fuente.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	536									2015			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	536									2015			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente} / \text{Total de hogares}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos												
FUENTE DE DATOS	Registros												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – MINAM.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	536	550	550	550	600	600	600	650	650	700	700	750	800
JUSTIFICACIÓN	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.												
RESTRICCIONES	poca evidencia de información y estadística en materia social, económica y ambiental del Programa de segregación en la fuente.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El gobierno local prioriza dentro de su gestión integral de residuos sólidos actividades de segregación y recolección selectiva deresiduos sólidos.												
	Las instituciones públicas priorizan y ejecutan acciones para el fortalecimiento de su responsabilidad social ecológica en la gestión integral de residuos sólidos.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1: Promover la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres												
DEFINICIÓN	el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	0										2017		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	0										2017		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres/Total de entidades)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	INDECI - CENEPRED												
FUENTE DE DATOS	INDECI - CENEPRED												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Dispositivos legales que aprueban las propuestas de documentos técnicos												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INDECI - CENEPRED												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	1	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Estén constituidos y funcionando los equipos de trabajo en GRD, de acuerdo a ley. Las entidades públicas priorizadas accedan y asistan a las reuniones técnicas con el CENEPRED. Municipios participan activamente de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

ACCIÓN ESTRATEGICA 3.2: Promover la adecuada ocupación y uso del territorio

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de documentos de gestión territorial												
DEFINICIÓN	Indicador que nos permitira conoer el número de documentos de gestión territorial elaborados por el gobierno local del distrito de Samegua.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	0									2017			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	0									2017			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Número de documentos de gestión territorial												
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gobierno Local												
FUENTE DE DATOS	Gobierno Local												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Dispositivos legales que aprueban los planes de desarrollo urbano y rural. Informe Técnico de evaluación de la Dirección Nacional de Construcción y la Dirección Nacional de Vivienda del MVCS.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Dirección Nacional de Vivienda del MVCS												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Gobiernos locales comprometidos con la gestión del riesgo de desastres.												
	Gobiernos locales desarrollan estudios territoriales.												
	Los municipios adecúan sus procedimientos a la normativa vigente.												
	Gobiernos locales comprometidos en fortalecer capacidades en la normatividad administrativa y técnica para el otorgamiento de licencias de construcción												





OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

ACCIÓN ESTRATEGICA 3.3: Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios públicos básicos

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad												
DEFINICIÓN	Indicador que nos permitira conoer el porcentaje de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Distrital												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	0										2017		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	0										2017		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Número entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad/Total de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	INDECI - CENEPRED												
FUENTE DE DATOS	INDECI - CENEPRED												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes de las oficinas y/o coordinadores de Defensa Nacional, Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres o Unidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Redes de salud, hospitales, DIRESAS /GERESAS /DISAs. MINEDU, EPS.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INDECI - CENEPRED												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	1	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Articulación de los actores involucrados intrasectorialmente. Adecuada sensibilización y compromiso de las autoridades de los gobiernos regionales. Participación de las autoridades regionales y comunidad educativa en la reducción de la vulnerabilidad de las instituciones educativas. La EPS participe de manera activa en el manejo de la gestión de riesgo de desastres en su ámbito de desarrollo.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el Distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 4.1: Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrario

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado												
DEFINICIÓN	Se considera riego tecnificado al sistema de riego por exudación. Goteo, microaspersión, multicompuertas o mangas, en al menos uno de los cultivos cosechados.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	5.9									2016			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	5.9									2016			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado/Total de productores agropecuarios)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE DATOS	Estudios de eficiencia de riego.												
	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	6	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado, a fin de priorizar la implementación de actividades y proyectos de riego, sobre todo a mediana y pequeña escala. El indicador es de utilidad para el seguimiento, en tanto corresponde al Programa Presupuestal 0042 “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Organización de usuarios formalizados.												
	Disposición de los usuarios a participar en los procesos de medición de volúmenes entregados y utilizados.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el Distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 4.2: Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados, asistidos y/o asesorados												
DEFINICIÓN	Determinar el porcentaje productores agropecuarios que recibieron capacitación.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	12.6										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	12.6										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FORMULA O METODO DE CALCULO	(Numero de productores agropecuarios capacitados/Total de productores agrarios)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	13	13.5	14	14.5	15	15.5	16	16.5	17	17.5	18	18.5	19
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores agrarios que recibieron capacitación. El indicador es de utilidad para el seguimiento, en tanto corresponde al Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado”.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Ausencia de conflictos sociales. Demandada interna y Exyterna estable. Caminos departamentales y vecinales rehabilitados y/o mejorados.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0020

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el Distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 4.3: Promover adecuadas practicas pecuarias en los productores agropecuarios

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agropecuarios que aplican adecuadas practicas pecuarias												
DEFINICIÓN	Determinar el porcentaje de productores agropecuarios que aplican adecuadas practicas pecuarias												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	82.3										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	82.3										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de productores agropecuarios que aplican adecuadas practicas sanitarias/Total de productores agropecuarios)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	83	83.5	83.7	83.9	84	84.2	84.4	84.6	84.8	90	90.2	90.4	90.6
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores agropecuarios que aplican adecuadas practicas pecuarias. El indicador es de utilidad para el seguimiento, en tanto corresponde al Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado”.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Clima social favorable. Economía nacional e internacional estable.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar la calidad de la educación en el distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 5.1: Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Instituciones educativas con aulas en buen estado													
DEFINICIÓN	Porcentaje de locales escolares públicos de gestión directa de educación básica regular que cuentan con aulas en buen estado													
TIPO DE INDICADOR	Producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	38.9										2015			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	38.9										2015			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente													
FORMULA O METODO DE CALCULO	IIEE con aulas en buen estado = (Locales con aulas en buen estado del periodo anterior * (1-2%) + locales escolares culminados en el periodo) / total locales escolares de gestión pública EBR) * 100 Para ser calificadas como aulas en buen estado se debe cumplir con los criterios de: • Tienen paredes limpias y pintadas • Tienen vidrios completos y sin roturas en las ventanas • Tienen puertas que no permiten ingresar si están cerradas • Tienen pisos con superficie uniforme o plana y; • El ambiente cuenta con servicio operativo													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	INEI													
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	100	
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide el estado del componente de infraestructura educativa referido al aula, el cual constituye el espacio educativo donde se producen los procesos de aprendizaje – enseñanza. Según literatura nacional e internacional, el buen estado de los espacios educativos contribuye al logro educativo													
LIMITACIONES	Para el cumplimiento de la meta se asume que mejora la capacidad operativa de las unidades formuladoras y ejecutoras de los proyectos de infraestructura educativa a nivel provincial													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Suponiendo que dicho indicador para la región Moquegua es similar para la provincia Mariscal Nieto													





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0018

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar la calidad de la educación en el distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 5.2: Mejorar las competencias de los docentes en servicio

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de docentes que participaron en el programa de especialización del sector												
DEFINICIÓN	Porcentaje de Docentes de inicial, primaria y secundaria que participaron en programas de especialización												
TIPO DE INDICADOR	Producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	1.2									2015			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	1.2									2015			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente												
FORMULA O METODO DE CALCULO	Docentes del nivel inicial, primaria y secundaria que participan en el programa de especialización = (# de docentes del nivel inicial, primaria y secundaria que participan en el programa de especialización / # total de docentes del nivel inicial, primaria y secundaria) * 100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	INEI												
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65
JUSTIFICACIÓN	El indicador es encuesta por la cual permite medir la calidad docente en un área de conocimiento fundamental. Se escoge el segundo grado de secundaria porque esta marca el final del quinto ciclo de la EBR. En este ciclo, tal como se fundamenta en el DCN, se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones fundamentales.												
LIMITACIONES	Para el cumplimiento de la meta se asume que mejora de la capacidad docente a nivel distrital												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Suponiendo que dicho indicador para la la provincia Mariscal Nieto es similar para el distrito												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0017

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar la calidad de la educación en el distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 5.3: Promover el involucramiento de los padres de familia en la educación

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de padres de familia que incentivan la lectura en los estudiantes de primaria												
DEFINICIÓN	Porcentaje de padres de familia que apoyan a sus hijos a mejorar su comprensión lectora a nivel primaria												
TIPO DE INDICADOR	Proceso												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	s.i.										2015		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	s.i.										2015		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	$(\# \text{ de padres de familia docentes que incentivan la lectura en los estudiantes de primaria} / \# \text{ total de padres de familia de estudiantes de primaria}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	GREMO												
FUENTE DE DATOS	Encuesta Regional de Instituciones Educativas del Nivel Primario.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Regional de Instituciones Educativas del Nivel Primario.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	GREMO												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60
JUSTIFICACIÓN	Es más probable que los padres más involucrados en el proceso educativo de sus hijos fomenten en ellos una mayor aproximación hacia la lectura en el hogar.												
LIMITACIONES	Escasos recursos para la aplicación de la encuesta.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Involucramiento mostrado por los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Ley General de Educación, promulgada en el año 2003.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0016

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 6.1: Reducir los delitos en el distrito

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de delitos por cada mil habitantes												
DEFINICIÓN	La Tasa de delitos es un mecanismo que nos aproxima a la criminalidad existente.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	20.78										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	20.78										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de delitos denunciados/Población total)*1000												
UNIDAD DE MEDIDA	Tasa												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Policía Nacional del Perú												
FUENTE DE DATOS	Registros administrativos de la PNP												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes estadísticas PNP												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	20.7	19	19	19	18	18	18	17	17	16	16	15	14
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado específico, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final												
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno. Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local. El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado específico: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".												





OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 6.2: Reducir el robo a viviendas urbanas

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite conocer el porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo												
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	7.3										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	7.3										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FORMULA O METODO DE CALCULO	(Número de viviendas urbanas afectadas por robo/Total de viviendas)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016												
FUENTE DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	7.3	7.3	7	6	6	5	5	5	4	4	4	3	3
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado específico, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final												
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno. Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local.												
	El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado específico: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0014

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito

ACCIÓN ESTRATEGICA 6.3: Reducir las victimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo en el distrito

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de victimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo												
DEFINICIÓN	Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo												
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	19.7										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	19.7										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de victimas de hecho delictivo/Poblacion total de 15 y más años de edad)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016												
FUENTE DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	19.7	19.7	19	18	17	17	16	15	14	14	13	12	11
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado específico, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final												
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno. Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local. El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado específico: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0013

OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Generar suelo urbano habilitado y/o acondicionado para vivienda social

ACCIÓN ESTRATEGICA 7.1: Suelo habilitado para vivienda social y sus servicios complementarios

NOMBRE DEL INDICADOR	Ha de terreno con habilitación urbana													
DEFINICIÓN	Generar suelo habilitado y/o condicionado a habilitación urbana para vivienda social													
TIPO DE INDICADOR	De producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital													
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	s.i.										2017			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	s.i.										2017			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Ha de terreno con habilitación urbana													
UNIDAD DE MEDIDA	Ha													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto													
FUENTE DE DATOS	Registro de Actas de Adjudicación													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Contrato de compra venta de lote de terreno con fines de vivienda													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
JUSTIFICACIÓN	Escaso suelo urbano dotado con servicios complementarios de infraestructura y equipamiento para vivienda social.													
LIMITACIONES	Sin limitaciones.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Disponibilidad de terrenos saneados, factibles de ser dotados de servicios de agua, saneamiento, energía, pistas y veredas. Control urbano para disminuir invasiones, tráfico de tierras, etc.													





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0012

OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Generar suelo urbano habilitado y/o acondicionado para vivienda social

ACCIÓN ESTRATEGICA 7.2: Suelo recuperado para vivienda social y sus servicios complementarios

NOMBRE DEL INDICADOR	Ha de terreno para expansión urbana												
DEFINICIÓN	Generar suelo urbano recuperado para vivienda social y/o servicios complementarios												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE AGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	s.i.										2017		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	s.i.										2017		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Ha de terreno para expansión urbana												
UNIDAD DE MEDIDA	Ha												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto												
FUENTE DE DATOS	Registro de suelo urbano recuperado para vivienda social y/o servicios complementarios												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Contrato entre unidades de gestión y programa generación de suelo urbano.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
JUSTIFICACIÓN	El indicador es medible y es de competencia municipal; corresponde al Programa presupuestal 0060 Generación de suelo urbano.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Conflictos en la tenencia, propiedad y uso del suelo controlado o inexistente.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

OBJETIVO ESTRATEGICO 8: Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural

ACCIÓN ESTRATEGICA 8.1: Incrementar las vías vecinales asfaltadas a nivel distrital

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite identificar la brecha de infraestructura vial no asfaltada a nivel vecinal.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	De nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base								Año				
	14.28								2015				
VALOR ACTUAL	Valor actual								Año				
	14.28								2015				
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	(Red vial vecinal asfaltada/Red vial vecinal Total)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Plan Vial Departamental Participativo Moquegua Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
FUENTE DE DATOS	Plan Vial Provincial Mariscal Nieto												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registros estadísticos del Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	14.2	14.2	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
JUSTIFICACIÓN	Es un indicador adecuado para el seguimiento y de fácil acceso.												
LIMITACIONES	Las unidades ejecutoras de infraestructura vial no reportan el avance de obra.												
SUJETOS EMPLEADOS	Crisis económicas mundiales no perturban de forma significativa el desenvolvimiento del comercio interior. Ni el fenómeno de "El Niño" ni otros desastres naturales o de fuerza mayor dañan la infraestructura de transporte terrestre o sus accesos.												





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

0010

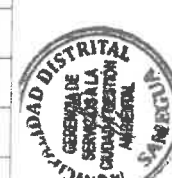
OBJETIVO ESTRATEGICO 8: Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural

ACCIÓN ESTRATEGICA 8.2: Mejorar los caminos de herradura a nivel distrital

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de caminos de herradura mejorados												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite identificar la brecha de caminos de herradura en mal estado.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	De nivel distrital												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base									Año			
	s.i.									2017			
VALOR ACTUAL	Valor actual									Año			
	s.i.									2017			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	(caminos de herradura mejorados/Caminos de herradura Total)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Plan Vial Departamental Participativo Moquegua Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
FUENTE DE DATOS	Plan Vial Provincial Mariscal Nieto												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registros estadísticos del Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	10	10	12	12	13	13	14	15	15	16	17	18
JUSTIFICACIÓN	Es un indicador adecuado para el seguimiento y de fácil acceso.												
LIMITACIONES	Las unidades ejecutoras de infraestructura vial no reportan el avance de obra.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Crisis económicas mundiales no perturban de forma significativa el desenvolvimiento del comercio interior. Ni el fenómeno de "El Niño" ni otros desastres naturales o de fuerza mayor dañan la infraestructura de transporte terrestre o sus accesos.												

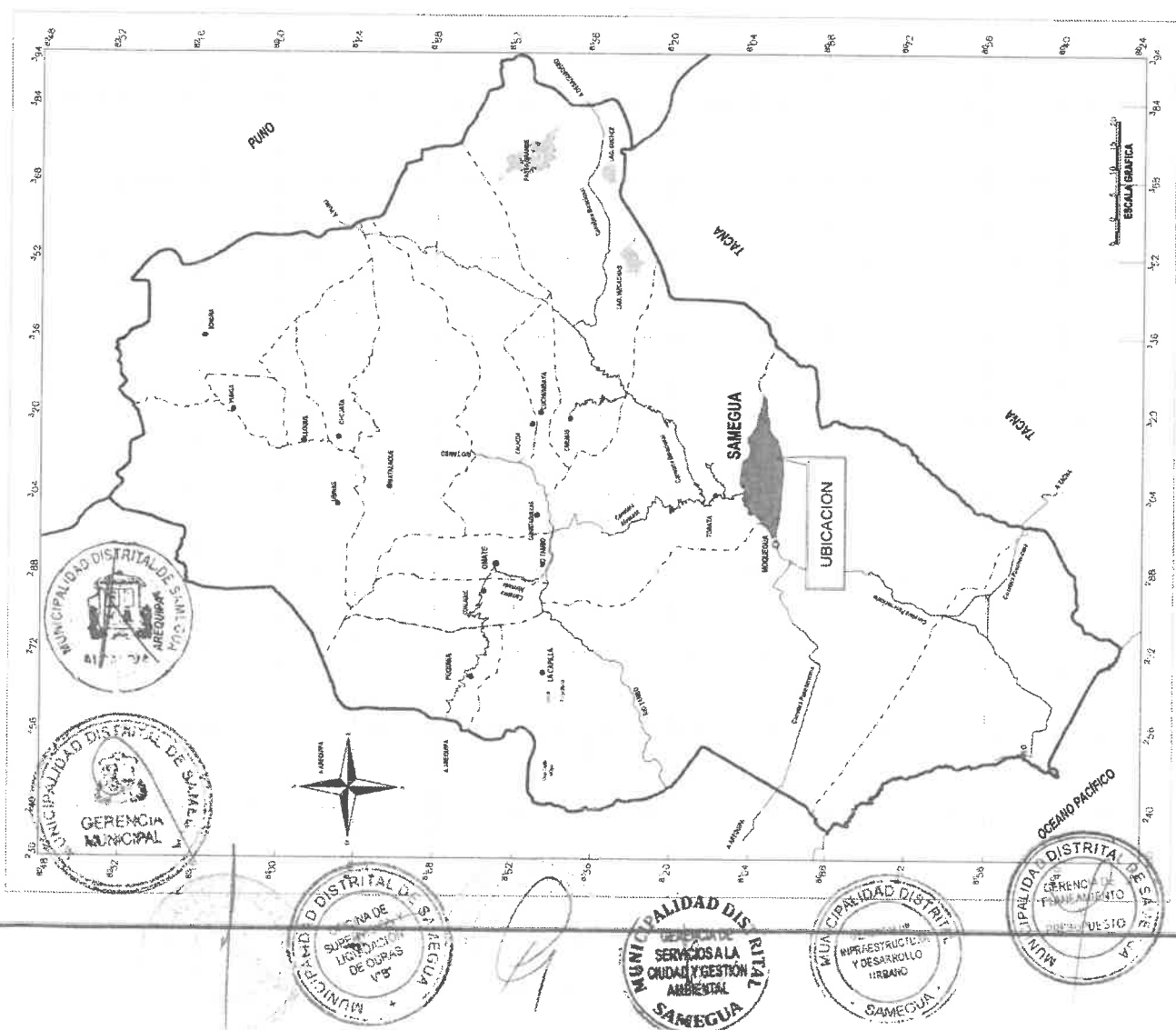
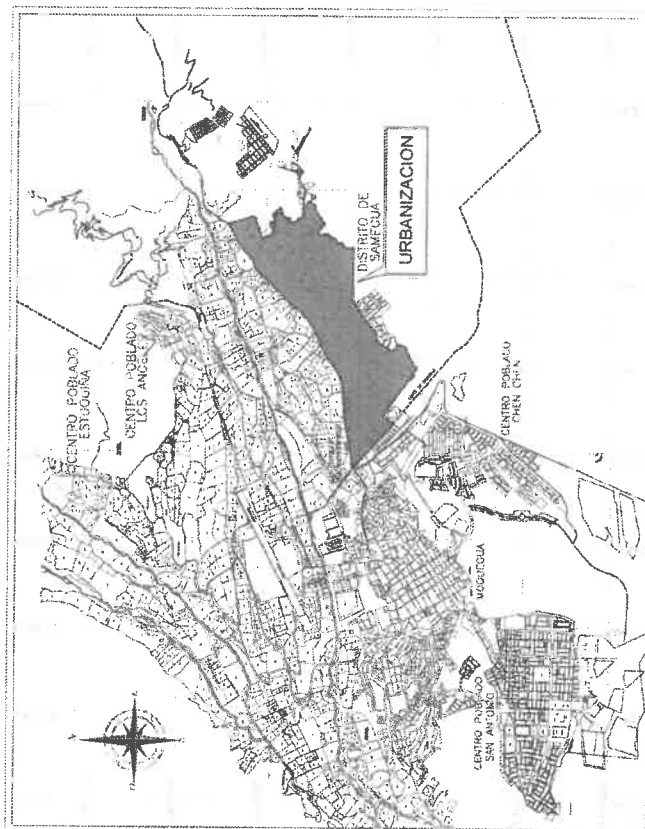
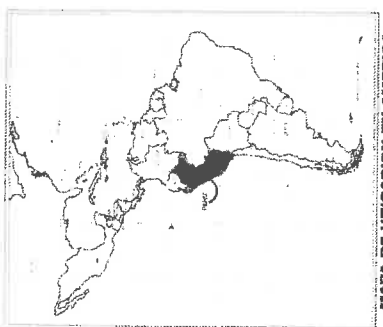
4. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS

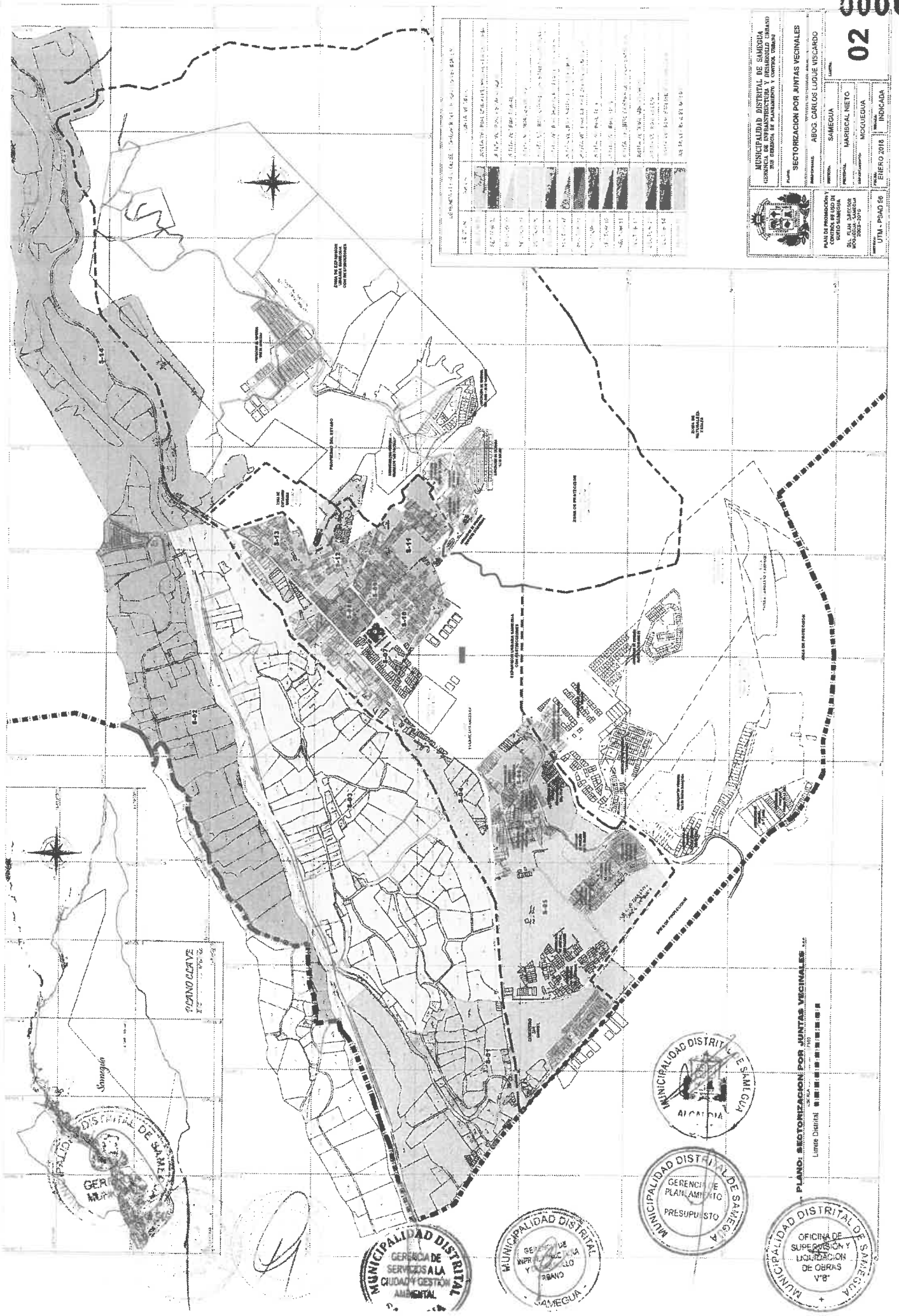
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	METAS ANUALES															FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DEL INDICADOR
			AÑO	VALOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OE1. Mejorar las condiciones de vida de la población	Índice de Desarrollo Humano	2012	0.8215	0.82	0.86	0.87	0.88	0.89	0.70	0.71	0.72	0.73	0.74	0.75	0.76	0.77	IDH 2012	PNUD-PERU	
AE1.1. Reducir la desnutrición en niños menores de 5 años	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición	2016	4.4	4	3	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	MINSA	INEI	
AE1.2. Reducir la anemia en niños menores de 5 años	Porcentaje de niños menores de 5 años con anemia	2016	29.1	29.1	29	29	28	28	27	27	26	25	25	24	24	23	MINSA	INEI	
AE1.3. Ampliar la cobertura del agua para consumo humano	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua potable	2016	84	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	MDS	MINSA	
AE1.4. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de alcantarillado	2016	84	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	MDS	MINSA	
AE1.5. Ampliar la cobertura del servicio de electrificación	Porcentaje de viviendas con acceso a alumbrado eléctrico	2016	96.4	96.4	95	95	95	95	96	96	96	96	97	97	97	97	MEM	INEI	
OE2. Mejorar la calidad ambiental del Distrito	Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	2016	0	0	0	0	78	81	84	87	90	93	95	97	99	100	SIGERSOL	MINAM	
	Porcentaje de recursos hídricos para consumo humano vigilados que cumplen estándares de calidad	2017	s.i.	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MDS	GERESA	
AE2.2. Incrementar la segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	Número de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente	2015	538	536	550	550	550	600	600	600	650	650	700	700	750	800	SIGERSOL	MINAM	
OE3. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad	2016	75.74	75.4	75	74	73	72	71	70	69	68	67	66	65	64	INDECI-CENEPRD	INEI	
AE3.1. Promover la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas	Porcentaje de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres	2017	0	0	1	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	INDECI-CENEPRD	INEI	
AE3.2. Promover la adecuada ocupación y uso del territorio	Número de documentos de gestión territorial	2017	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MDS	MPM-MVCS	
AE3.3. Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios públicos básicos	Porcentaje de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad	2017	0	0	1	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	INDECI-CENEPRD	INDECI-CENEPRD	
OE4. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el Distrito	Toneladas de palto puestas en el mercado por año	2016	734.4	750	800	850	900	950	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	GRA-MOQ	GRA-MOQ
AE4.1. Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrícola	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado	2016	5.9	6	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	MINAGRI	ENA-INEI	
AE4.2. Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados asistidos y/o asesorados	2016	12.6	13	13.5	14	14.5	15	15.5	16	16.5	17	17.5	18	18.5	19	MINAGRI	ENA-INEI	
AE4.3. Promover adecuadas prácticas pecuarias en los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios que aplican adecuadas prácticas pecuarias	2016	82.3	83	83.5	83.7	83.9	84	84.2	84.4	84.6	84.8	85	86	87	88	MINAGRI	ENA-INEI	
OE5. Mejorar la calidad de la educación en el distrito	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	2015	28.5	28.5	29	29.5	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	ECE-MINEDU	MINEDU	
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	2015	16.7	17	18	21	23	25	27	29	31	33	35	37	39	41	ECE-MINEDU	MINEDU	
AE5.1. Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros	Porcentaje de instituciones educativas con aulas en buen estado	2015	38.9	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	100	ENEDU-MINEDU	INEI	
AE5.2. Mejorar las competencias de los docentes en servicio	Porcentaje de docentes que participaron en el programa de especialización del sector	2015	1.2	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	ENEDU-MINEDU	INEI	
AE5.3. Promover el involucramiento de los padres de familia en la educación	Porcentaje de padres de familia que precuentan la lectura en los hogares de primaria	2015	s.i.	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	GREMO	GREMO	

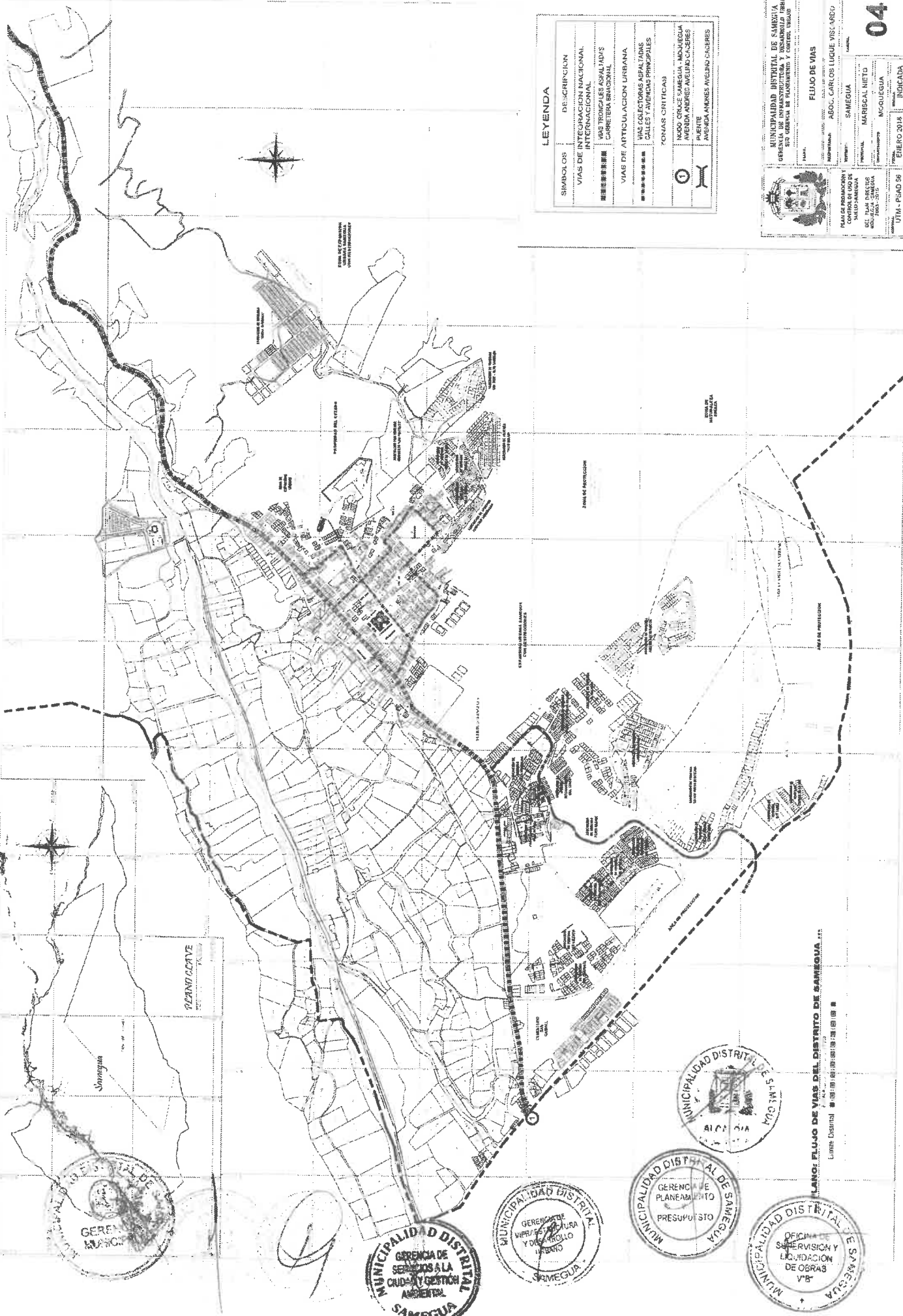


OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	METAS ANUALES														FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DEL INDICADOR
			AÑO	VALOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
OE6. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito	Porcentaje de población con percepción de inseguridad	2016	84.9	84	83	82	84	80	79	78	77	76	75	74	73	72	INEI	INEI
AE6.1. Reducir los delitos en el distrito	Tasa de delitos por cada mil habitantes	2016	20.78	20.7	19	19	19	18	18	18	17	17	16	16	15	14	PNP	PNP
AE6.2. Reducir el robo a viviendas urbanas	Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo	2016	7.3	7.3	7.3	7	6	6	5	5	5	4	4	4	3	3	PNP	PNP
AE6.3. Reducir las víctimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo en el distrito	Porcentaje de víctimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo	2016	19.7	19.7	19.7	19	18	17	17	16	15	14	14	13	12	11	INEI	INEI
OE7. Generar suelo urbano habitado y/o acondicionado para vivienda social	Porcentaje de hectáreas de suelo urbano generado y/o recuperado respecto al déficit	2017	s.l.	13	14	15	16	17	18	19	29	21	22	23	24	25	MYCS	INEI
AE7.1. Suelo habitado para vivienda social y sus servicios complementarios	Ha de terreno con habilitación urbana	2017	s.l.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MPMN	MPMN
AE7.2. Suelo recuperado para vivienda social y sus servicios complementarios	Ha de terreno para expansión urbana	2017	s.l.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MPMN	MPMN
OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	Tiempo promedio de kilómetro/hora	2016	70	70	70	70	70	70	80	80	80	80	90	90	80	90	PROVIAS NACIONAL	PROVIAS NACIONAL
AE8.1. Incrementar las vías vecinales asfaltadas a nivel distrital	Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada	2015	14.28	14.2	14.2	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	IVP-MN	PROVIAS NACIONAL
AE8.2. Mejorar los caminos de herradura a nivel distrital	Porcentaje de caminos de herradura mejorados	2017	s	0	10	10	12	12	13	13	14	15	15	16	17	18	IVP-MN	PROVIAS NACIONAL









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

PLANO: FLUJO DE VIAS DEL DISTRITO DE SAMEGUA

ELABORADO POR: [Nombre]

FECHA: [Fecha]

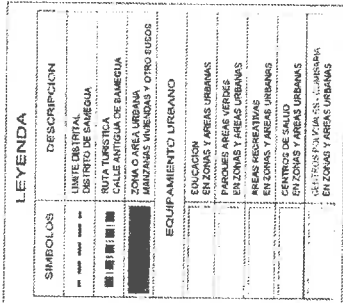
ESCALA: [Escala]

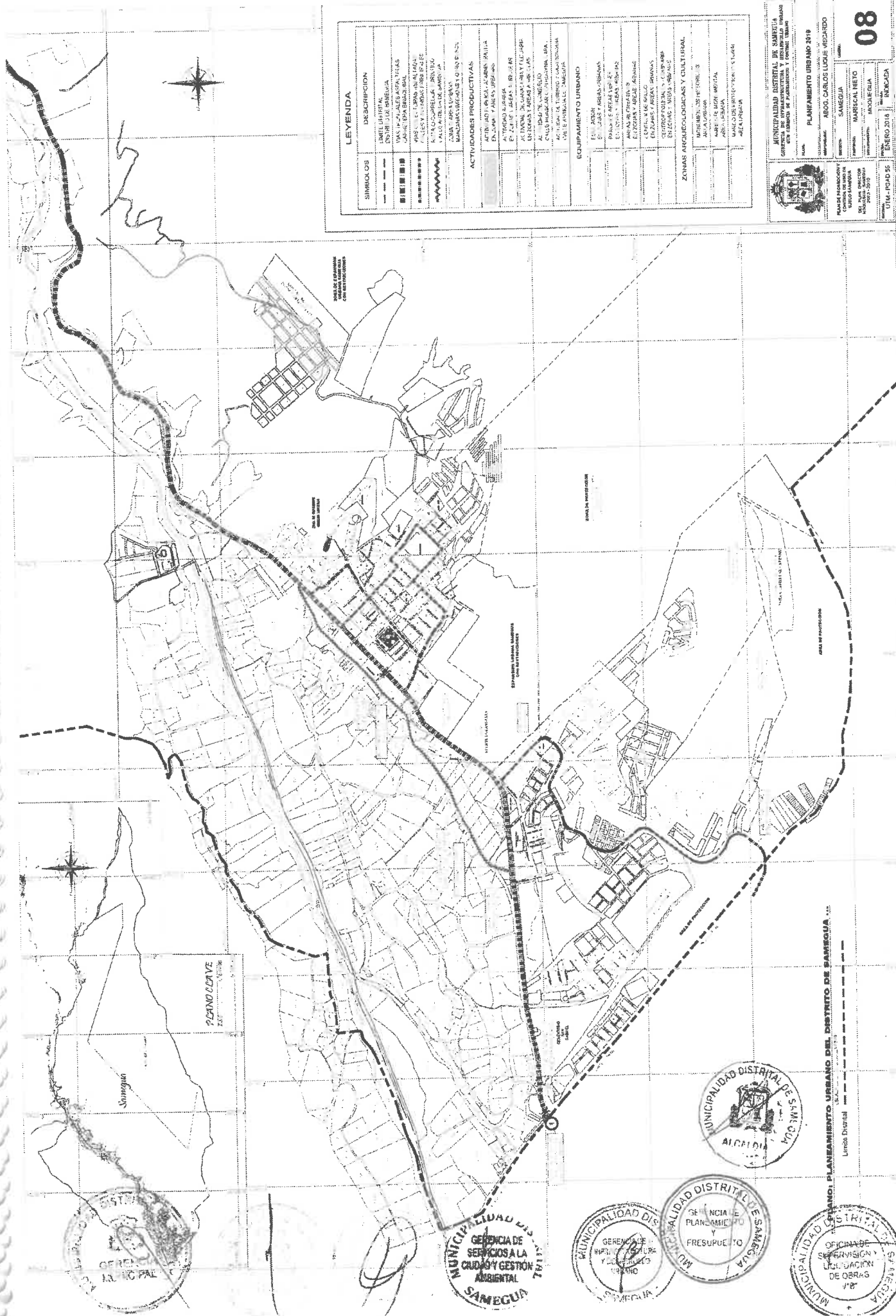
PROYECTO: [Proyecto]

INDICADA: [Indicada]

04

UTM - PISO 56



[illegible][illegible]